

Plan de Reto Demográfico 2020



Documento de cumplimiento ante la Legislatura de Puerto Rico y el Ejecutivo, encomendado al Comité Multisectorial y Multidisciplinario de entidades gubernamentales y privadas. Presentación del ***“Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Comprensivo de la Expectativa Demográfica presente y futura de Puerto Rico”*** (por el Comité de Reto Demográfico, Ley Núm. 199 de 16 de diciembre de 2010, según enmendada).

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO



TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
I. AGRADECIMIENTOS.....	03
II. INTRODUCCIÓN.....	05
III. ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS.....	07
IV. MARCO LEGAL	29
V. METODOLOGÍA.....	36
VI. MISIÓN Y VISIÓN.....	39
VII. DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO.....	41
VIII. RESUMEN DE PROBLEMAS EN PUERTO RICO.....	54
IX. PRINCIPIOS DE REFERENCIA, MODELO HACIA EL CAMBIO Y METAS DEL RETO DEMOGRÁFICO.....	60
X. MODELO ADOPTADO PARA ATENDER EL RETO DEMOGRÁFICO EN PUERTO RICO, ESTRATEGIAS y OBJETIVOS.....	63
1) SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO.....	66
2) SALUD Y ALIMENTACIÓN.....	72
3) EDUCACION.....	86
4) FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL.....	93
5) GESTION GUBERNAMENTAL.....	100
6) VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE.....	110
XI. CONCLUSIÓN.....	120
XII. REFERENCIAS.....	125
XIII. APÉNDICE.....	132



AGRADECIMIENTOS

Durante el período del 6 de marzo de 2011 hasta el presente, se produjeron varios documentos de trabajo e informes de progreso conducentes al desarrollo del Plan de Reto Demográfico 2020. La participación, disponibilidad y diligencia de los miembros permanentes, miembros alternos, representantes y colaboradores de las 16 entidades públicas y privadas que fueron o son parte del Comité Multisectorial y Multidisciplinario fueron esenciales para este trabajo. La Ley 199 del 16 de diciembre de 2010, según enmendada, asigna la creación de este comité para el diseño del plan. Las 16 agencias que componen el Comité Multisectorial y Multidisciplinario de Reto Demográfico son: Junta de Planificación, Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda, Departamento de Educación, Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Colegio de Médico Cirujanos, Colegio de Trabajadores Sociales, Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Programa de Gerontología, Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP, por sus siglas en inglés) capítulo de Puerto Rico, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Colegio de Abogados, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y el Programa Graduado de Demografía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Otras entidades gubernamentales que han participado activamente junto al comité son: el Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Transportación y Obras

Plan de Reto Demográfico 2020

Públicas, Departamento de Justicia, Comisión para la Seguridad en el Tránsito y la Policía de Puerto Rico.

Importante destacar el trabajo realizado por los siguientes:

Comité de Reto Demográfico 2011-2012

Comité de Reto Demográfico 2012-2013

Comité de Reto Demográfico 2013-2014

Comité de Reto Demográfico 2014-2015

Comité de Reto Demográfico 2015-2016

Comité de Reto Demográfico 2016-2017

Comité de Reto Demográfico 2017-2018

Comité de Reto Demográfico 2018-2019

Comité de Reto Demográfico 2019-2020

Además, se reconoce la aportación de recursos externos al comité que durante el período de 2011 al 2020 colaboraron con sus investigaciones. Igualmente, el compromiso y dedicación del personal del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, agencia que preside el Comité de Reto Demográfico. Reiteramos estar a la disposición de continuar trabajando por el bienestar de la población de Puerto Rico.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Reto Demográfico 2020, es el plan estratégico de desarrollo integral y comprensivo de la expectativa demográfica presente y futura de Puerto Rico. El plan está diseñado y preparado por el Comité Multidisciplinario y Multisectorial de Reto Demográfico, de entidades gubernamentales y privadas, creado y encomendado por la Ley número 199 de 16 de diciembre de 2010, según enmendada. Este plan está fundamentado en el principio constitucional que expone que la dignidad del ser humano es inviolable, promueve una política pública para lograr la equidad en todos los niveles de los sectores públicos y privados. La equidad supone que todas y todos los ciudadanos, mujeres y hombres, tienen el mismo derecho a acceder con justicia e igualdad; el uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, así como a participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Siguiendo las instrucciones constitucionales de Puerto Rico y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan de Reto Demográfico 2020, trata de establecer los correspondientes organismos de planificación, programación y coordinación para identificar oportunidades y prácticas efectivas. También el establecimiento de mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales dentro de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales aseguran la planificación de las necesidades de las personas en grupos desventajados de integración económica y social. El tema poblacional es uno de grandes retos. Pueden seguirse en los medios

Plan de Reto Demográfico 2020

iniciativas diversas que van dirigidas a revertir tendencias de pérdida poblacional, envejecimiento, pobreza y desigualdad, entre otros, implican grandes retos al mundo entero.

Por lo cual, se considera indispensable que las actividades de evaluación y examen de la población del país se lleven a cabo con cierta periodicidad para reconocer las necesidades, trabajar en las mismas, identificar el progreso e incorporar los cambios que sean necesarios. Es fundamental reconocer que la implantación de un plan es tan importante como su contenido. Las instituciones tienen la responsabilidad de dirigir el proceso de implantación, así como de dar seguimiento a su progreso. Cabe destacar, que el Plan se recomienda por 10 años, con evaluación cada dos años.



ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS

Puerto Rico ha experimentado una crisis socioeconómica sin precedentes en tiempos modernos. Con excepción del año fiscal 2012, cuando la economía de la Isla mostró indicios de recuperación, Puerto Rico ha tenido que enfrentar un decrecimiento económico de grandes proporciones. Desde el año fiscal 2006 hasta el presente, el Producto Bruto (PB) de Puerto Rico ha ido descendiendo de forma continua y acelerada. Más aún, durante la última década, una marcada caída poblacional y un alto nivel de pobreza han impactado negativamente el camino a la recuperación fiscal y a la sustentabilidad a largo plazo.

En septiembre de 2017, Puerto Rico fue impactado por los huracanes Irma y María. Este último, resultó en una parálisis de los sectores industriales agregados como: manufactura, agricultura, comercio, servicio, entre otros; trayendo devastación en la economía conforme lo reflejan los datos para el primer trimestre del año fiscal 2018. La escala y el ámbito de la catástrofe por dichos huracanes no tenía en Puerto Rico precedentes históricos y ciertamente provocaron un serio disloque a las habilidades y capacidades en la Isla, para servir adecuadamente a la población y satisfacer sus necesidades fundamentales. Estos eventos atmosféricos provocaron fallas y ruinas en su secuela, impactando severamente a la población más vulnerable, destruyó vivienda, infraestructura pública, negocios, hospitales, la agricultura, y los sistemas de línea de vida (luz y agua) y los sistemas de comunicación, transportes, el mercado y suministro de alimentos. Luego de la difícil

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

temporada de huracanes de 2017 continua la preocupación en torno a cuánta población más se va a ir de la Isla.

Tras el paso de los huracanes Irma y María, pese a la devastación experimentada por la parálisis de sectores, se visualizó un Puerto Rico más resiliente y sustentable, que habría de fundamentar y propulsar acciones que propendan a cambios hacia la superación de la recesión y el declive económico de los pasados 11 años. Una vez el foco de atención se traslade de la recuperación inmediata a la reconstrucción, las nuevas oportunidades fiscales mediante asistencias federales proveerán para la inversión en infraestructura moderna que viabilice mejores condiciones de vida y la reactivación de la economía de Puerto Rico. La Isla podría convertirse en modelo internacional respecto a riesgos catastróficos, considerando que el daño experimentado corresponde a la vulnerabilidad de cualquier jurisdicción respecto a un evento natural de gran impacto. Así compone éste un momento histórico sin precedentes para la Isla.

Según se documenta en el Plan de Recuperación Económica y de Desastres para Puerto Rico, no existen precedentes de que una población estatal entera se quedara sin energía, agua, sistemas de comunicación y servicios básicos, con una devastación tan extrema que se necesitaron meses para restaurar completamente estos servicios con carácter de emergencia. Al ser una Isla, ninguna de las soluciones a nuestros desafíos fue fácil, y la cadena logística para traer los recursos necesarios ha sido extensa, costosa y lenta.

Plan de Reto Demográfico 2020

La crisis económica por la que ha estado pasando Puerto Rico por la última década fue agravada durante el año fiscal 2018 por el paso de los referidos huracanes. Todos los entes productivos de la Isla fueron afectados y la rutina diaria durante gran parte del año fiscal 2018 se impactó. La pérdida de ingresos diarias estimada fue de alrededor de \$76.6 millones. Muchos sectores económicos fueron normalizando sus operaciones ya avanzado el 2018. Las iniciativas de recuperación son una oportunidad para transformar a Puerto Rico, mediante la implementación de soluciones rentables y con visión de futuro, aprovechar el pensamiento innovador y las mejores prácticas, y para revitalizar el crecimiento económico.

Aunque, se realizaron movimientos hacia la recuperación luego de los huracanes, las estadísticas del Negociado del Censo de los Estados Unidos publicados al primero de julio de 2018, e incluyen los componentes de cambio poblacional anual desde el primero de julio de 2010 y que sustentan el estimado de la población desde comienzos de la década, muestran disminución. Durante la pasada década, la población de Puerto Rico comenzó a reducirse. Se estimó que, la población al primero de julio de 2018 fue 3,195,153 personas. La temporada de huracanes 2017 intensificó aún más la tendencia decreciente del tamaño de la población en Puerto Rico. Los componentes del cambio poblacional mostraron que, entre el 1ro de julio de 2017 y el 1ro de julio de 2018, el cambio poblacional absoluto se estimó en 129,848 habitantes, reduciéndose en 3.9 por ciento de la población total. Dicha merma podría atribuirse entre varias razones a la crisis económica y social por el embate de los huracanes. El movimiento migratorio hacia Estados Unidos es una realidad que se ha acrecentado a través de los años y ha adquirido mayor relevancia

Plan de Reto Demográfico 2020

luego de la crisis, en busca de oportunidades laborales, de salud, educativas, calidad de vida, entre otros.

El cambio climático que provocó los huracanes catastróficos, también trae movimientos telúricos como los sentidos el 6 y 7 de enero de 2020 con magnitudes de 6.0 y 6.4, respectivamente. Luego de estos terremotos se reportaron réplicas de fuertes magnitudes como de 5.4, 5.9 y 5.2. Los temblores continúan diariamente afectando principalmente los residentes damnificados del sur y suroeste de la Isla. Estos eventos naturales han mostrado evidentemente la vulnerabilidad en Puerto Rico de los terrenos, de las costas, de los cultivos, de las estructuras, de la energía, del recurso agua, de los alimentos, entre otros. Por ende, las personas continúan visualizando irse de Puerto Rico como alternativa a estos problemas.

Los fenómenos climáticos son eventos naturales que no reconocen fronteras y que poseen una recurrencia irregular o continua. A este cuadro de incertidumbre se le suma la pandemia mundial del coronavirus. El coronavirus o COVID-19 es un nuevo virus mortal que causa enfermedades respiratorias, se propaga de persona a persona y perjudica mayormente a los adultos mayores. Es importante destacar, que no hay cura para este nuevo virus y hasta el día de hoy, no existe una vacuna para prevenirlo. Según la Organización Mundial de la Salud, existen más de 3 millones de casos positivos y más de 218,564 muertes mundialmente (datos al 28 de abril de 2020). Ante dicha emergencia, el Gobierno de Puerto Rico tomó importantes medidas para salvaguardar las vidas de los ciudadanos y para evitar el colapso del Sistema de Salud del País. El Toque de Queda o “Lockdown” en Puerto Rico está vigente desde el 16

Plan de Reto Demográfico 2020

de marzo de 2020 y se ha ido evaluando y flexibilizando con prevención. Esta reciente enfermedad impacta desfavorablemente a la población más vulnerable.

La crisis económica y fiscal, los eventos naturales y la pandemia han provocado un interés particular en el Comité de Reto Demográfico para dirigir el futuro análisis hacia esta realidad social de la Isla que tiene sus efectos en la estructura de la población y en el contexto socioeconómico. El Plan de Reto Demográfico 2020 presenta la información más reciente respecto a las variables que son impactantes e inciden a su vez en el tema demográfico, entre ellas las relacionadas con la economía, el contexto social y físico/ambiental. Enfatiza en las necesidades, recomendaciones y soluciones conducentes a atender los asuntos poblacionales como revertir las tendencias de pérdida poblacional, envejecimiento, pobreza y desigualdad en Puerto Rico.

También enfatizar en la creación de políticas públicas enfocadas en la recuperación basada en cuatro principios básicos de (1) promover una gobernanza y transparencia efectivas, (2) invertir en desarrollar la capacidad que necesitamos tanto para la reconstrucción como para el futuro de Puerto Rico, (3) incorporar resiliencia en todo lo que construimos y hacemos, y (4) buscar la innovación en nuestra recuperación. Sobre la base de estos principios, la visión de Puerto Rico busca integrar la economía, el medioambiente y la sociedad del futuro, al nivel nacional y global.

Plan de Reto Demográfico 2020

A continuación, los factores determinantes del cambio demográfico durante los pasados siglos, a manera de conocer y analizar el comportamiento de la población y sus componentes.

Factores determinantes del cambio demográfico durante los pasados siglos

De acuerdo con el Departamento de Salud de Puerto Rico, la demografía se define como la disciplina que estudia cuantitativa y cualitativamente la población humana. Esta ciencia describe la situación actual de la población, la estructura de edad y los cambios en su composición; adentrándose en el análisis de su dinámica. Los tres componentes de la ecuación compensadora de la población y las variables que inciden en ella; la natalidad, la mortalidad y la migración, son variables demográficas que influyen en la dinámica de la población. El comportamiento de estas variables puede hacer que la población aumente o disminuya. Es decir, si los nacimientos y la inmigración son mayores que las defunciones y la emigración, la población de un país crecerá. Por el contrario, si las defunciones y la emigración son mayores que los nacimientos y la inmigración, la población de un país disminuirá. Es importante señalar, que los cambios socioeconómicos también influyen en el comportamiento de la población.

El primer censo de la población de Puerto Rico fue realizado por el Departamento de Guerra del Gobierno de los Estados Unidos en el 1899. Este documento proveyó una visión general de la situación de Puerto Rico a finales del siglo XIX. Fue información sobre la geografía, la historia, gobierno, población y agricultura de la Isla. Incluyó además un breve resumen de los censos anteriores realizados por el

Plan de Reto Demográfico 2020

gobierno español en 1860, 1877 y 1887. El censo de 1899 reportó una población total de 953,243; un aumento de 16.0 por ciento desde el censo anterior realizado en 1887.

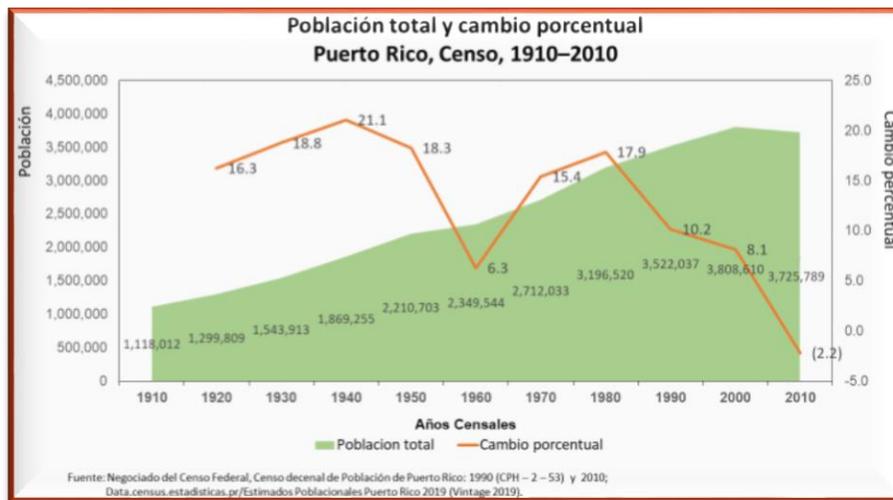
Luego, comenzando con el Censo de 1910, el censo decenal de población y vivienda en Puerto Rico ha sido una función delegada al Censo Federal del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Según, lo ordena la Ley, el Artículo 1, sección 2 de la Constitución de los Estados Unidos se lleva a cabo un censo cada 10 años empezando por primera vez en el 1790. Era para contar a todos, una sola vez y en el lugar correcto, con fecha de referencia al 1ro de abril. Desde el siglo pasado, los cambios que ocurrieron en el componente demográfico en Puerto Rico significaron una transformación profunda en la sociedad puertorriqueña. Este cambio influyó en la una progresiva urbanización, el fuerte crecimiento de la población y su redistribución en la Isla.

La población de Puerto Rico se duplicó durante la primera mitad del siglo pasado. Puerto Rico tuvo aumentos en su tasa de natalidad y una más prolongada expectativa de vida. Entre 1910 y 2000 la población aumentó en 2.7 millones y creció a un ritmo de más de un por ciento con la excepción de la década entre 1950-1960, cuando hubo una merma de 138,841 personas menos o una reducción de 6.3 por ciento. Sin embargo, a partir de entonces la población se ha estado reduciendo. La población creció a un ritmo inferior debido en parte al aumentó de emigración hacia Estados Unidos. Aunque la disminución e interrupciones en la tendencia de crecimiento de la población de la Isla comenzaron, en realidad, mucho antes. Para el Censo del 2010 se evidenció una merma en la población total de Puerto Rico, con

Plan de Reto Demográfico 2020

un dato registrado de 3,725,789 habitantes (unos 82,821 habitantes menos que en el 2000). Entre el Censo decenal de 2000 y de 2010 el cambio porcentual fue -2.2. El Censo decenal de Población y Vivienda de 2010 a 2020 establecerá la cifra oficial con el comienzo de la década, (Gráfica 1).

Gráfica 1



La migración no fue la única razón que influyó en el cambio poblacional desde mediados de la década de 1950-1960. Según datos provistos por el Departamento de Salud, en Puerto Rico, otras estadísticas también han mostrado influir al cambio poblacional, éstas son: el aumento en muerte general e infantil, los diferentes tipos de enfermedades con amplios grupos de edades de población, la extensión de los niveles de escolaridad, la acelerada urbanización, los cambios en la estructura productiva y la creciente integración de la mujer al mundo laboral trajeron consigo un descenso de la tasa de fecundidad, fenómeno al que también contribuyeron la aparición de nuevos métodos anticonceptivos y la difusión de éstos a través de programas públicos de salud. La baja en la tasa de fecundidad y el sostenido descenso de la mortalidad hizo lento el ritmo de crecimiento de la población y

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

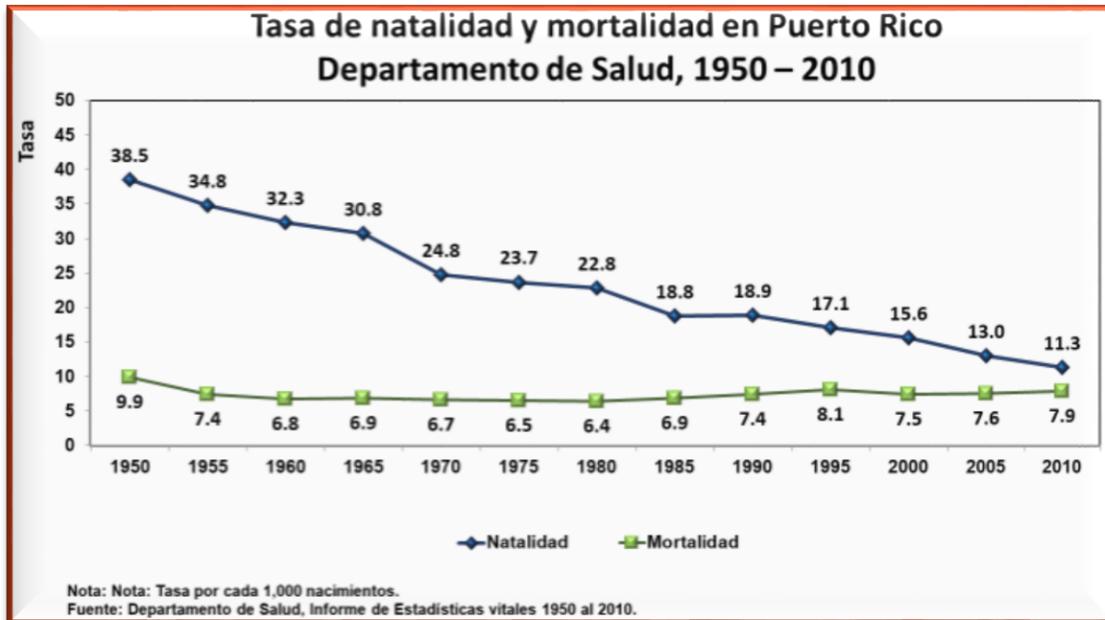
Plan de Reto Demográfico 2020

transformaron la estructura de la población. A partir de entonces, la población en Puerto Rico entró en el período de transformación de la estructura demográfica, caracterizada por un paulatino envejecimiento de la población.

La disminución de los nacimientos quedó confirmada con el descenso de la fecundidad o el número promedio de hijos por mujer. Entre la década de 1950 y 1960, la tasa de natalidad fluctuó entre 47 y 43 nacimientos por cada 1,000 habitantes, y se mantuvo constante; a partir de entonces su tendencia ha sido de creciente. En el año 1960 se redujo a 44 nacimientos. En los inicios de las décadas posteriores, las tasas fluctuaron entre 24.8 en 1970 hasta 11.3 en el 2010, (Gráfica 2). El número promedio de hijos descendió rápidamente entre 1965 (4.1) y 1975 (2.7) luego disminuyó lentamente entre 1976 y 1984. Este indicador del momento se estancó entre 1985 y 1990 desde cuando se redujo con lentitud, aunque desde el 2000 ha acelerado el ritmo de disminución (1.7; 2010).

Por otra parte, las defunciones no presentaron una tendencia clara de disminución o aumento para el período de 1950 a 2010. Se registraron 21,917 (tasa 9.9) defunciones en el 1950 a 29,290 (tasa 7.9) en el año 2010, es decir, un crecimiento de 1,160 defunciones. La tasa de mortalidad fue el aumento de 3.5.

Gráfica 2

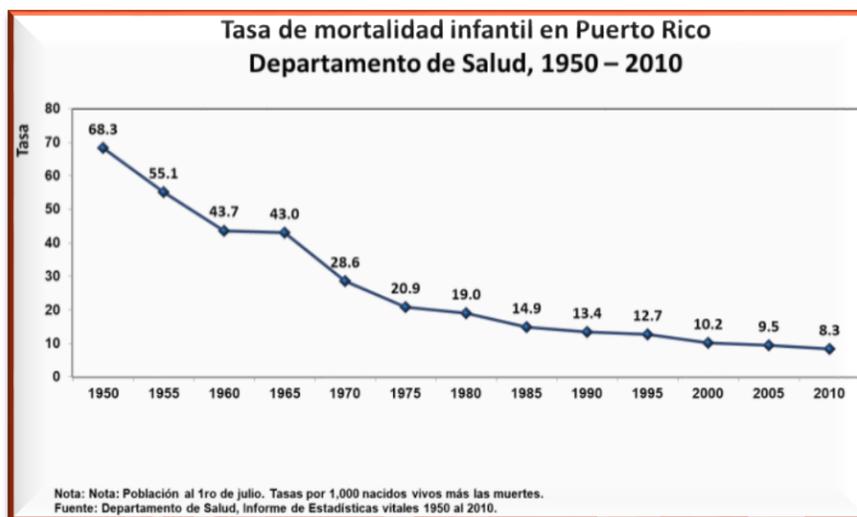


La tasa de mortalidad infantil es considerada universalmente como uno de los indicadores del estado de salud. Es un indicador importante del nivel de desarrollo social. La tasa de mortalidad infantil refleja la probabilidad de morir entre el nacimiento y antes de terminación de un año. Este indicador se expresa por cada 1,000 niños nacidos vivos. En las últimas décadas de 1950 a 2010, de acuerdo con el Departamento de Salud, la muerte de infantes nacidos vivos presentó una merma constante. Las muertes de infantes se redujeron de 5,835 (tasa 68.3) en el 1950, a 607 (tasa 10.2) en el 2000 y a 352 (tasa 8.3) en el 2010, lo que representó una reducción de 5,483 (tasa 60.0) en los dos siglos (Gráfica 3). A mediados del siglo pasado la mortalidad neonatal (la que ocurre en o antes de los 28 días) sobrepasó la mortalidad post neonatal (la que tiene lugar desde los 28 días y antes del año). La mortalidad post neonatal representó cerca de una cuarta parte de la mortalidad infantil.

Plan de Reto Demográfico 2020

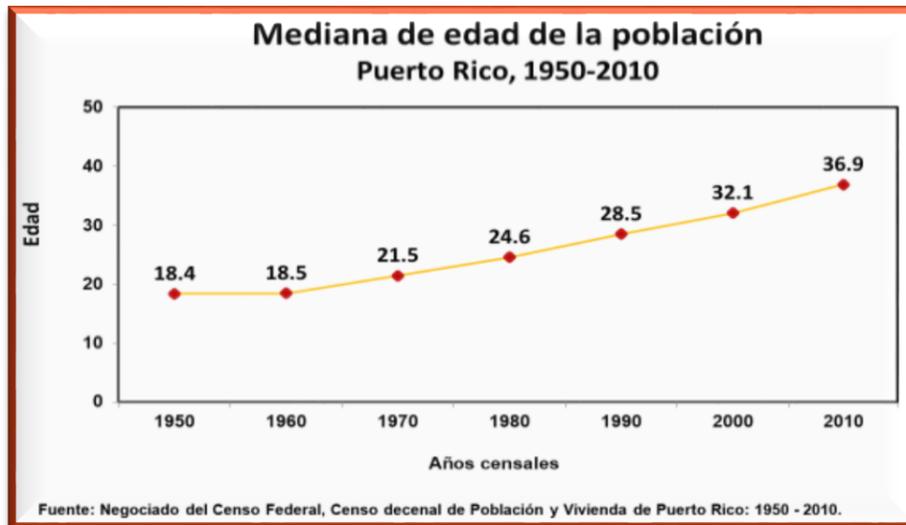
Cabe mencionar, que algunos de los factores determinantes de la mortalidad infantil son malformaciones congénitas, anomalías cromosómicas, hipoxia intrauterina, asfixia del nacimiento, sepsis bacteriana del recién nacido y el bajo peso al nacer. Muchos de estos trastornos están relacionados con la gestación corta y la malnutrición.

Gráfica 3



La mediana de edad es una medida estadística de tendencia central que refleja la proporción de la población que se encuentra por encima y por debajo del valor central. Este indicador divide la población en dos partes iguales (50 por ciento y 50 por ciento) y permite ampliar la visión sobre “cuán joven o vieja” puede ser una población. Durante el período de 1950 a 2010, la mediana edad de la población total aumentó de 18.4 a 39.9 y desde la década del sesenta la tendencia respecto a la mediana de edad de la población fue en aumento y se duplicó en seis décadas (Gráfica 4).

Gráfica 4



La participación relativa de los diferentes grupos de edades influyó drásticamente en la estructura poblacional Puerto Rico desde 1950 a 2010 (seis décadas). Debido a estas circunstancias se impactaron la viabilidad económica de Puerto Rico y el bienestar social. En el contexto de este Plan se discutirán en adelante las particularidades del análisis de cada grupo poblacional. Ello frente a tres objetivos principales:

- La compresión de las necesidades de cada grupo.
- La identificación de tendencias, el análisis de su impacto sobre la economía y la vida en Puerto Rico.
- La identificación de estrategias hacia una transformación socioeconómica de Puerto Rico que requiere la atención de las tendencias migratorias de los últimos años, de la reducción de población en los grupos de edad más jóvenes y del aumento en número

Plan de Reto Demográfico 2020

de las personas de edad más adulta. (Estás serán discutidas en las próximas secciones de este Plan.

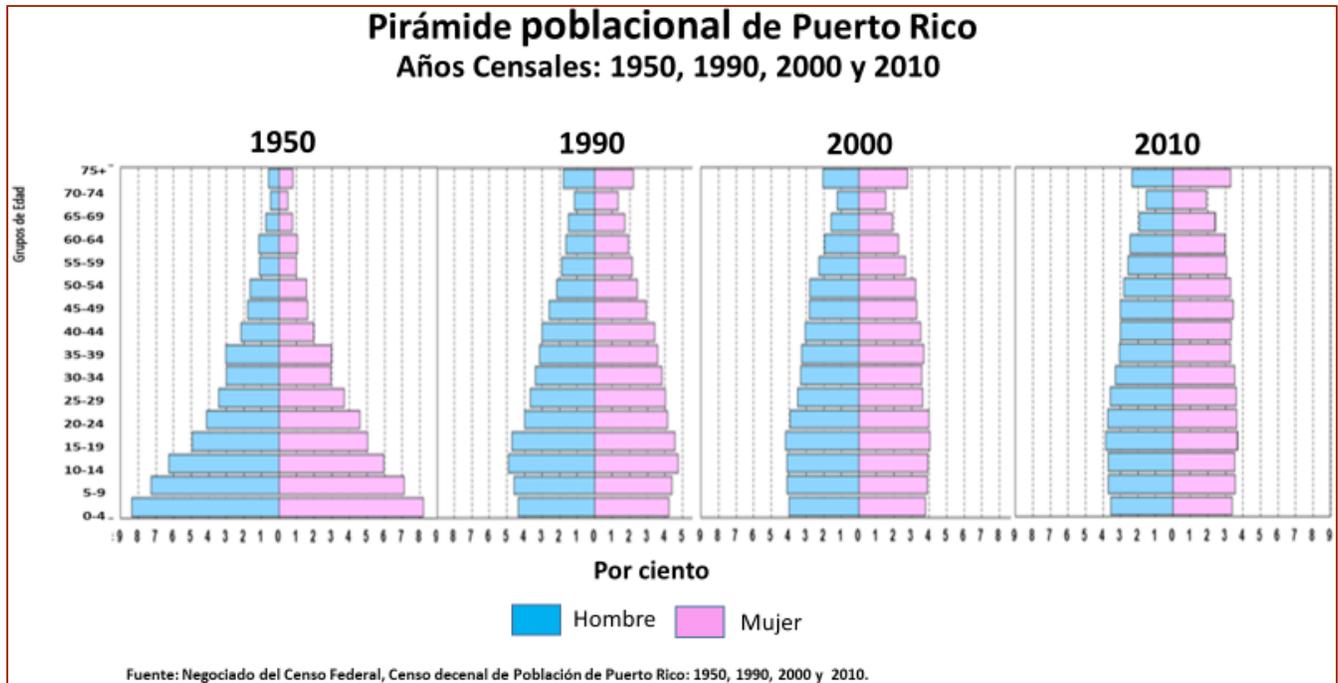
La estructura de edad en Puerto Rico ha experimentado cambios a través del tiempo. La pirámide de población es una representación de la estructura de edad por grupos quinquenales y género, la cual ayuda a comparar las estructuras de edades de diferentes años y cómo éstas se distribuyen a través de los grupos de edad. En la Gráfica 5 se puede observar a través de las cuatro pirámides 1950, 1990, 2000 y 2010, como cambió la población. Se muestran cambios significativos en los grupos de edad temprana y en los de edad adulta. La evolución de la estructura de edad de la población según el género refleja una disminución en la población menor de 25 años. Se observa más en el grupo de 15 a 19 años es bastante más amplio que en los grupos sucesivos hasta los 45 años, en particular en los hombres. Esta reducción es más pronunciada en el grupo de edad más joven. Además, en las pirámides de 1990 - 2010, en la parte superior que representa a la población de edad avanzada de 65 años o más, es claro el aumento poblacional, que ocurre a un ritmo mayor que el del resto de la población.

Esto fue producto de la migración que parece afectar más a las edades del grupo trabajador en especial a los hombres, la baja en la tasa de fecundidad por la reducción del número de hijos por mujer y el sostenido descenso de la mortalidad por razón de mejoría y adelante de salud. Además, en esta gráfica también se evidencia la expansión de la cúspide de la pirámide en particular del lado de las mujeres resaltándose las de ochenta años o más. En resumen, la reducción de la población fue primordialmente en los hombres y los niños o las niñas, los

Plan de Reto Demográfico 2020

adolescentes y las adolescentes sumado a otras personas menores de 45 años como comenzó a observarse en estas décadas de 1950 a 2010.

Gráfica 5



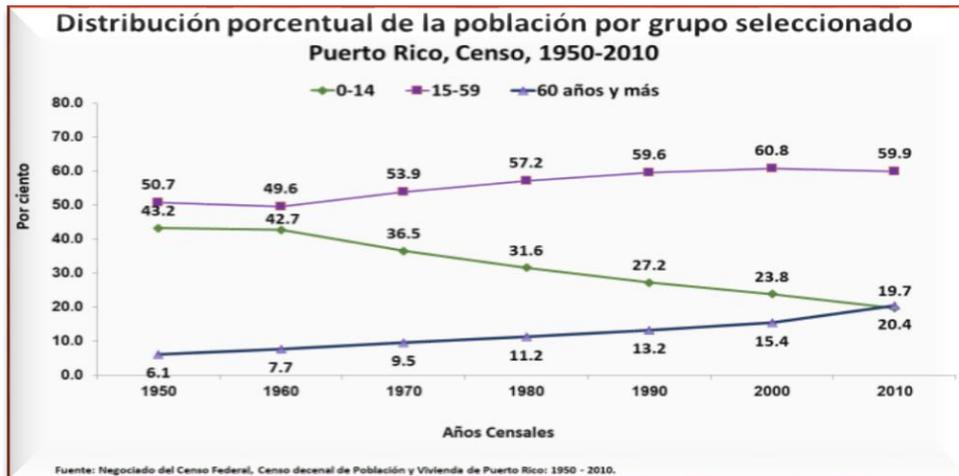
La población del Censo de 1950, 1990, 2000 y 2010 muestra que los niños y adolescentes en Puerto Rico presentan una tendencia descendente según aumentan los grupos de personas de edades mayores, se reducen los de edades tempranas y se amplía el grupo trabajador. La participación laboral de las mujeres muestra una trayectoria descendente en nacimientos. Durante el período de 1950 a 2010, el grupo de menores de 15 años se disminuyó de 955,276 en 1950 a 733,331 personas en el año 2010, una merma de 43.2 por ciento entre niños y jóvenes. El grupo 15-59 poblacional constituyó el 1,120,743 (50.7 por ciento) en el 1950 y aumentó a 2,232,383 (59.9 por ciento) en el 2010. La Población de 60 años y más en

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

el 1950 fue 134,684 (6.1 por ciento), y aumentó 760,075 (20.4 por ciento) en 2010 respectivamente (Gráfica 6).

Gráfica 6

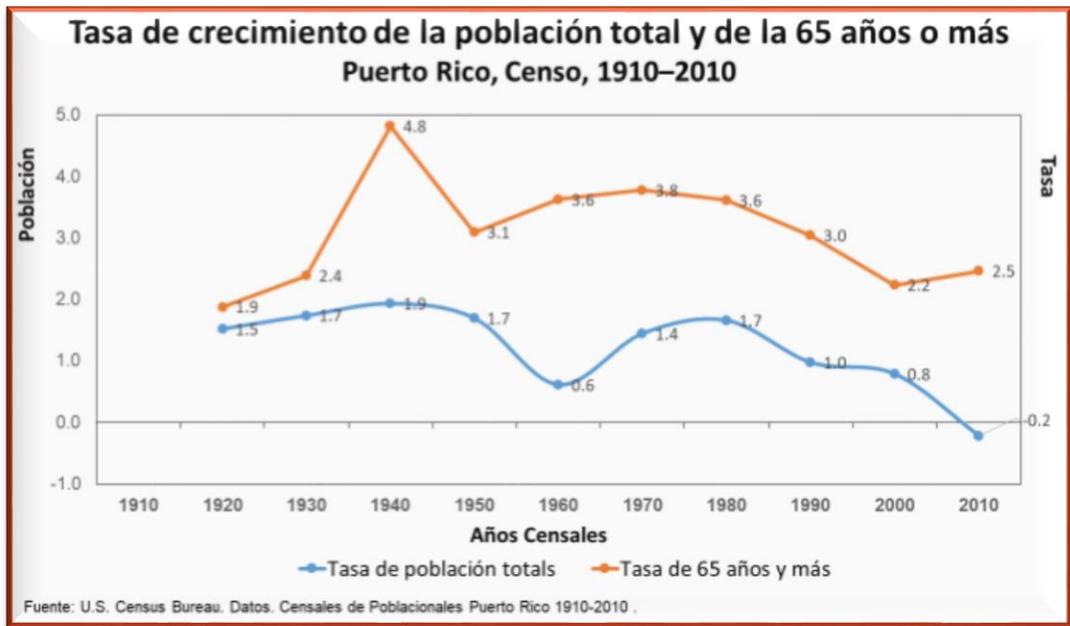


Se confirma con dichos datos que según aumentan los grupos de personas de edades mayores se reducen los de edades tempranas y se amplían los grupos trabajadores. En 2010 el 64.3 por ciento de la población se encuentra entre 16 y 64 años. Es decir, que la proporción de personas en edades productivas fue mayor que la proporción de personas dependientes, entiéndase niños y niñas; y adultos mayores. Este avance del envejecimiento de la población llevó un bono demográfico, aumentó sin precedente de la población en edades de trabajar y confirmada con el descenso de la fecundidad o el número promedio de hijos por mujer. El número promedio de hijos descendió rápidamente entre 1965 (4.1) y 1975 (2.7) luego disminuyó lentamente entre 1976 y 1984. Este indicador del momento se estancó entre 1985 y 1990 desde cuando se redujo con lentitud, aunque desde el 2000 ha acelerado el ritmo de disminución (1.3; 2010).

Plan de Reto Demográfico 2020

La proporción de personas de edad avanzada o adultos mayores de 65 años y más en Puerto Rico ha venido experimentando un constante aumento desde el mismo período. La población de 65 años y más en el 1910 fue 25,845 y ha aumentado en 425,137 en el 2000. Esto fue un incremento de 399,292 en 9 décadas, con un promedio de 41.8 por ciento de adultos mayores por década. Entre el año 2000 y 2010 la población aumentó en 116,861 o 27.5 por ciento de incremento. La población de 65 años y más en Puerto Rico constituyó el 2.3 por ciento del total de la población en el 1910, y aumentó a 11.2 por ciento en el año en 2000. En el año 2010 los adultos mayores han aumentado en 116,861 personas (14.5 por ciento), (Gráfica 7).

Gráfica 7



Otro aspecto importante es la razón del incremento gradual de la población. El incremento se le puede atribuir en parte al mejoramiento y adelantos en los servicios médicos disponibles para la extensión de vida de la población. De acuerdo con el Departamento de Salud, en el período de 1910 al 2010, la expectativa de vida al nacer de los hombres incrementó en 37.17 años. En cuanto a las mujeres, esto incrementó en 44.08 años (Gráfica 8).

Gráfica 8



Las ganancias mayores de este indicador se consiguieron en edades tempranas ya que si bien los hombres y las mujeres que nacieron en 2009 vivirán en teoría hasta los 77.73 años los que nacieron en 1992 se estimaban alcanzaría 38.5 años al nacer. La expectativa de vida al nacer se incrementó, en esas nueve décadas, 39.3 años mientras que a los 65 años la ganancia fue de 7.6 años y a los 75 años 4.6 años (Tabla 1).

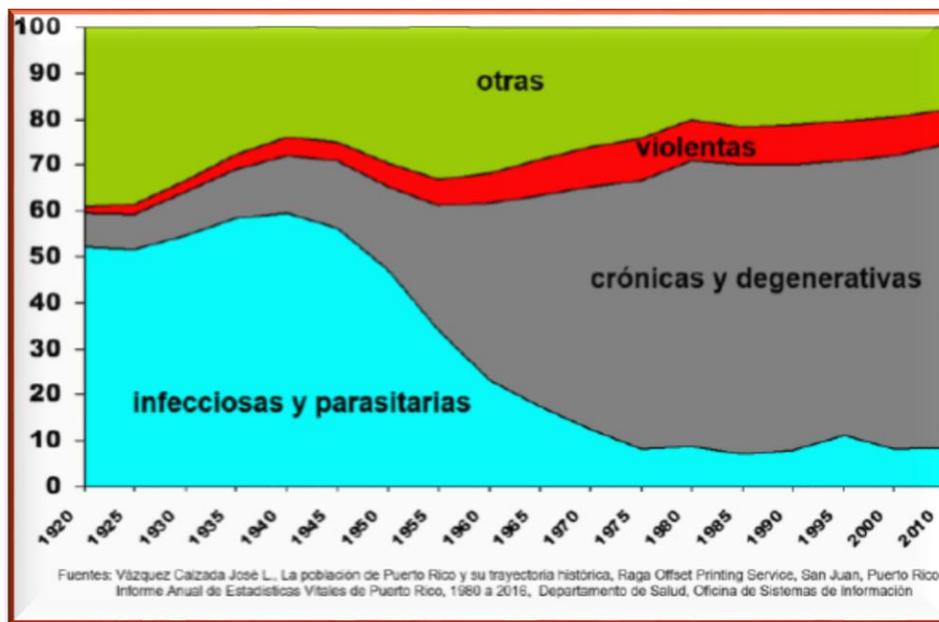
Tabla 1

Expectativa de vida al nacer Puerto Rico 1920-2009				
	Edad			
	0	65	70	75
1919-21	38.46	12.52	10.27	8.48
1929-31	40.65	11.17	8.84	7.05
1939-41	46.01	12.69	10.19	8.09
1949-51	60.85	15.32	12.52	10.15
1959-61	69.39	16.21	12.98	10.14
1969-71	71.90	16.42	13.10	10.42
1979-81	74.29	17.38	14.15	11.14
1989-91	74.21	17.31	13.94	10.98
2008-10	78.73	20.16	16.51	13.12

Fuente: Informe Anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico, 1960 a 2010
Departamento de Salud, Oficina de Sistemas de Información

A la par con el aumento en la expectativa de vida las causas de muerte fueron evolucionando. A principios del siglo pasado la mayor parte de las defunciones se debían a enfermedades infecciosas y parasitarias. Según disminuía la mortalidad las enfermedades crónicas y parasitarias sustituían las parasitarias e infecciosas (Gráfica 9).

Gráfica 9
Distribución porcentual por diferentes categorías de las defunciones
Puerto Rico: 1920-2010



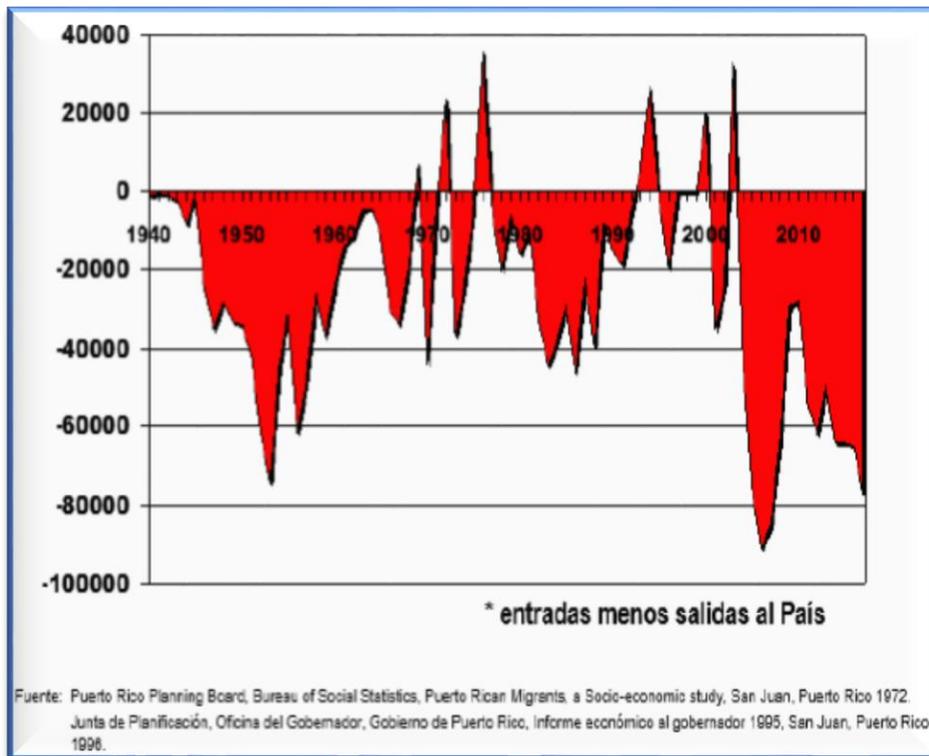
El alcance de las políticas demográficas relativas a la migración puede ser más ágiles y su implantación lograr cambios en la estructura de edad con mayor celeridad. En el siglo pasado la migración fue el componente demográfico que con relativo éxito sustentó las políticas económicas del País al exportar el rápido crecimiento de la población de mediados del siglo pasado.

En 2010, había más puertorriqueños (hasta tercera generación) residiendo en los Estados Unidos que en la Isla. Con la excepción de algunos años salteados fueron más las personas que salieron de la Isla que los que entraron (Gráfica 10). En la última década parece haberse reiniciado otro ciclo migratorio como los observados en el siglo pasado. Se estima que el éxodo de la población del siglo XX aceleró el

Plan de Reto Demográfico 2020

envejecimiento de la población. Este último flujo migratorio mayormente hacia los Estados Unidos parece estar concentrado en edades productivas y en el género masculino. Los movimientos migratorios han sido de gran significado en el cambio económico y social de Puerto Rico a través del tiempo. De acuerdo con el Censo de los Estados Unidos, durante la última década en Puerto Rico la migración de la población creció rápidamente. Este movimiento de personas ha respondido en parte a la crisis económica que está afectando a Puerto Rico. Se estimó que alrededor de 761,000 puertorriqueños emigraron a Estados Unidos en los últimos once (10) años en busca de mejores condiciones de vida. De acuerdo con la Encuesta sobre la Comunidad del Censo, los puertorriqueños que emigraron en la pasada década, 52.0 por ciento, fueron profesionales y jóvenes con educación universitaria.

Gráfica 10
Balance migratorio*
Puerto Rico, 1940 2010





MARCO LEGAL

La Ley número 199, de 16 de diciembre de 2010, según enmendada, ordenó la formación del Comité de Reto Demográfico, con la encomienda especial de diseñar el Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Comprensivo de la Expectativa Demográfica Presente y Futura de Puerto Rico.

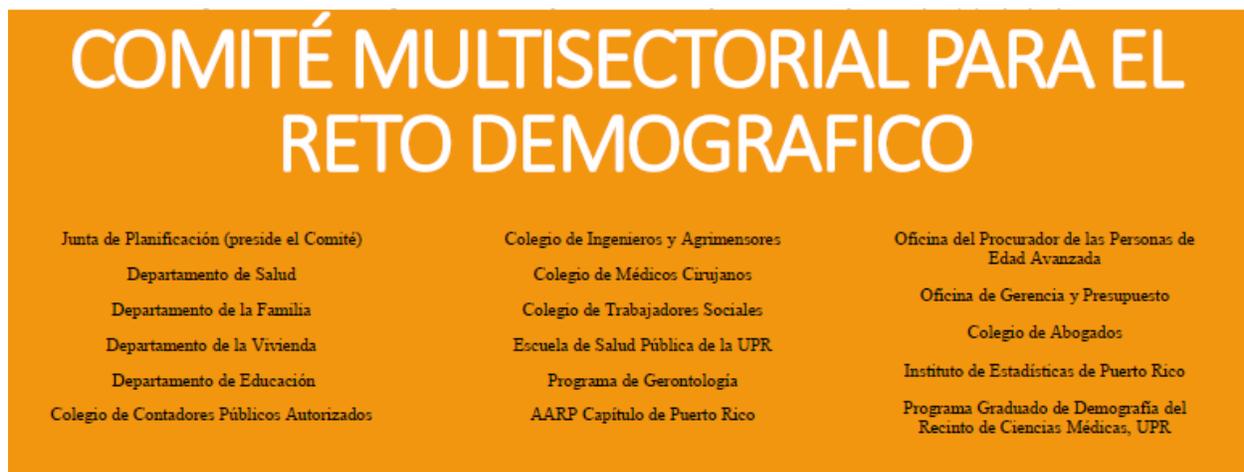
El designado Comité Multisectorial y Multidisciplinario habría inicialmente de estar compuesto por las siguientes agencias gubernamentales, entidades privadas, organizaciones profesionales y asociaciones:

- 1) Junta de Planificación (preside el Comité)
- 2) Departamento de Salud
- 3) Departamento de la Familia
- 4) Departamento de la Vivienda
- 5) Departamento de Educación
- 6) Colegio de Contadores Públicos Autorizados
- 7) Colegio de Ingenieros y Agrimensores
- 8) Colegio de Médicos Cirujanos
- 9) Colegio de Trabajadores Sociales
- 10) Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Programa de Gerontología
- 11) Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP, por sus siglas en inglés), Capítulo de Puerto Rico.

Plan de Reto Demográfico 2020

La Ley Núm. 164, de 26 de septiembre de 2014, enmendó la Ley Núm. 199 de 2010 para incluir en el Comité las siguientes agencias:

- 12) Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
- 13) Oficina de Gerencia y Presupuesto
- 14) Colegio de Abogados
- 15) Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- 16) Programa Graduado de Demografía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.



La Ley Núm. 199 enmendada, establece responsabilidades a este Comité, entre las cuales se incluyeron las siguientes:

- Adoptar un reglamento interno, preparar un Plan de Trabajo y analizar los resultados por edad y sexo basados en la población de Puerto Rico y atender las necesidades que enfrenta la población.

Plan de Reto Demográfico 2020

- Realizar un estudio que analice la expectativa demográfica futura e identifique las necesidades de servicios que requerirá dicha población, de ser necesario.
- Convocar a todas las entidades que considere necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.
- Basado en el Plan de Trabajo que prepare el Comité, determinar el mejor curso de acción a seguir en el desarrollo de Puerto Rico, prestando especial énfasis en atender el problema de vivienda, educación, salud, finanzas, y estudiar las variables demográficas y elaborar un Plan para atender tres prioridades: a) las necesidades que enfrenta la población b) garantizar los servicios necesarios a la población envejecida y c) la modificación de las tendencias poblacionales a fin de dirigir a Puerto Rico a una composición poblacional que sustente su economía y posibilite calidad de vida a todos los grupos en nuestra sociedad .
- La encomienda incluyó definir los mecanismos necesarios para que dentro de los planes de desarrollo se tome en cuenta la población a la que van a ir dirigidos los servicios y la capacidad productiva del país atendiendo su composición demográfica.
- El Comité deberá remitir al Gobernador de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa un informe de progreso al finalizar cada año fiscal para que éstos, a su vez, tomen las medidas administrativas y legislativas necesarias en beneficio de la sociedad.
- El Comité al finalizar el Plan en el año 2020 lo presentará al país en o antes del 30 de junio de 2020.

Plan de Reto Demográfico 2020

En Puerto Rico se ha adoptado política pública para mitigar en algunos sectores de la población el problema de la emigración y la carencia de oportunidad económica que les afecta. Los objetivos de estas políticas públicas fueron los siguientes:

- reactivar la economía en general,
- subsidiar universidades privadas en la creación de programas graduados en ciencias y tecnologías, ingenierías y matemáticas;
- ampliar ofertas de educación graduada,
- imponer estándares altos a través de los consejos de educación, crear bonos para la compra de vivienda a personas con educación graduada;
- contratar talentos para la Isla,
- crear incentivos contributivos para personas que trabajan y estudian.

Medidas legislativas adoptadas para atender el problema de la emigración

Algunas medidas legislativas específicas adoptadas en Puerto Rico para atender el problema de la emigración han sido las siguientes:

- Enmienda a la Ley de la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico, Ley Núm. 46, de 4 de enero de 2003: “Por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario y meritorio la enmienda propuesta a fin de proteger al artista del país; asimismo, proteger nuestra música típica, minimizar el desempleo en la clase artística del país y reducir el éxodo del artista puertorriqueño.”

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

- Ley para establecer las escalas de salario de enfermeras en el servicio público, Ley Núm. 24, de 19 de julio de 2005: “La aprobación de esta Ley servirá para hacerle justicia a la clase profesional de la enfermería en el servicio público y evitará que siga ocurriendo el éxodo masivo del personal de enfermería hacia los Estados Unidos.”
- Enmienda al Código de Rentas Internas de 1994, Ley Núm. 101 del año 2008: “En Puerto Rico, las universidades y escuelas de medicina no han logrado atraer investigadores debido, en parte, al alto costo de vida y a las altas tasas contributivas aplicables a individuos”.
- Con el propósito de ofrecer a nuestras instituciones de educación superior y de investigación un mecanismo para atraer más investigadores y científicos, esta medida establece una exención a la compensación devengada por estos investigadores hasta un máximo equivalente al establecido por los NIH.
- Ley de Turismo Médico de Puerto Rico, Ley Núm. 196 del año 2010: “Persigue proyectar a Puerto Rico como un destino deseable para la atención médica y así maximizar la industria del Turismo Médico”.
- Ley para fomentar la exportación de servicios Ley Núm. 20, de 17 de enero de 2012: “Para establecer la Ley para Fomentar la Exportación de servicios, a los fines de proveer el ambiente y las oportunidades adecuadas para desarrollar a Puerto Rico como un centro de servicios internacional, promover la permanencia y regreso de profesionales

Plan de Reto Demográfico 2020

locales y atraer capital extranjero, fomentando así el desarrollo económico y mejoramiento social de Puerto Rico”.

- Ley para incentivar el traslado de individuos inversionistas a Puerto Rico, Ley Núm. 22 del año 2012. El propósito de esta medida es promover que individuos que no hayan sido residentes de Puerto Rico por al menos los últimos quince años antes de la aprobación de la presente Ley, y que mantienen inversiones en o fuera de Estados Unidos, establezcan su residencia en Puerto Rico. Para incentivar el traslado de dichos individuos a Puerto Rico, esta Ley exime totalmente del pago de contribuciones en Puerto Rico el ingreso pasivo devengado por estos individuos con respecto a sus inversiones.
- Ley Núm. 111 del año 2013: “Persigue el crear y establecer el Programa de Turismo Recreativo y Educativo para Personas de Edad Avanzada y a su vez mercadear a Puerto Rico como destino de retiro para los adultos mayores”.

Los trabajos que ha venido realizando el Comité de Reto Demográfico desde el 2011, reconocieron las variables más apremiantes respecto al bienestar de la población de Puerto Rico y en consideración del anticipo de tendencias futuras que amenazan la sostenibilidad económica y el balance social durante los períodos de 2012 a 2016, iniciado el examen de asuntos de algunas políticas públicas y estrategias de intervención posibles se desarrollaron un conjunto de documento de trabajo con análisis y recomendaciones, publicados anualmente en las siguientes fechas: 30 de junio de 2012, en el 2013, 2015 y 2017; y se enviaron a través de

Plan de Reto Demográfico 2020

informes anuales a la honorable Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico.

Los informes presentados al Gobernador de Puerto Rico y a los presidentes de los Cuerpos Legislativos en junio de 2018 y 2019, en referencia a los trabajos del Comité de Reto Demográfico, expuso un conjunto de estrategias y acciones recomendadas (concebidas como soluciones) alineadas con las recomendaciones ofrecidas mundialmente por la Organización de las Naciones Unidas y la política pública que ya habían sido incluidas en los Informes Anuales de Progreso previos. Basado en estos principios, en el Plan de Reto Demográfico 2020, se incorporaron las investigaciones y referencias sobre la economía, asuntos de índole social, el medioambiente y la sociedad del futuro, a nivel local, nacional y global para atender los aspectos principales que fomentarán la necesaria transformación socioeconómica de Puerto Rico.



METODOLOGÍA

Para articular un plan de desarrollo se tiene que entender qué sucede en el país, con datos fidedignos, atender los efectos de los cambios poblacionales, la pobreza, la migración, la dependencia y los mecanismos que provocan esta desestabilización. De este modo, poder identificar problemas y examinar oportunidades. Desde esta perspectiva el plan suministra dirección, con metas, política pública y estrategias hacia las soluciones y objetivos de amplitud con las trayectorias para la consecución de estos en un proceso deliberado de cambio y transformación social. Los contextos componen, además de la alineación con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, también las recomendaciones ofrecidas por la Organización Mundial de la Salud, respecto al cambiante escenario demográfico y los retos que confrontan el mundo, donde los trazos principales de preocupación llaman la atención en cuanto a los movimientos migratorios, el envejecimiento de la población y la merma en natalidad.

La función gubernamental en relación a la demografía

El Comité de Reto Demográfico trabaja alineado con las recomendaciones de política pública y los principios para la sustentabilidad adoptadas por las Naciones Unidas, tales como; el Plan de Viena de 1982 y los objetivos de desarrollo sustentable. El Plan de Viena – 1982 fue la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Este Plan definió claramente el papel de los gobiernos en relación al envejecimiento poblacional. Para esto se señaló la importancia de evaluar y

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

examinar el proceso del envejecimiento desde un punto de vista individual y demográfico para determinar sus consecuencias en el desarrollo a la luz de su situación política, social, cultural, religiosa y económica. Para esto se recomendó el establecimiento de mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales dentro de los gobiernos para asegurar la planificación de las necesidades de las personas de más edad y su integración en la sociedad. La ONU determinó la importancia de los países en tener un equilibrio adecuado entre los factores sociales económicos y ambientales; y los cambios en el crecimiento, distribución y estructura de la población.

Recomendó conveniente crear a nivel nacional los correspondientes organismos de planificación, programación y coordinación. Destacó como indispensable que las actividades de evaluación y examen de la dinámica de la población se lleven a cabo con cierta periodicidad.

Los trabajos realizados por el Comité de Reto Demográfico , les permitió reconocer y plasmar en sus Informes Anuales presentados a la Asamblea Legislativa y al Gobernador, las variables más apremiantes respecto al bienestar de la población de Puerto Rico y en consideración del anticipo de tendencias futuras que amenazan la sostenibilidad económica y el balance social, ha concluido las metas y estrategias de intervención posibles, ha identificado iniciativas o programas posibles para atender los aspectos principales que fomentarán la necesaria transformación socioeconómica y demográfica de Puerto Rico. Por lo cual, para alcanzar la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de la población, las estrategias y soluciones propuestas en los informes ya presentados, se enfocan en las siguientes 6 áreas principales:

Plan de Reto Demográfico 2020

Áreas del Modelo Adoptado – Plan de Viena:

1. Salud y Alimentación
2. Vivienda
3. Familia y Bienestar Social
4. Gestión Gubernamental Efectiva
5. Educación
6. Seguridad de Ingreso y Empleo

Además, el Comité de Reto Demográfico ha tomado en consideración los principios para la sustentabilidad y calidad de vida adoptados de las Naciones Unidas, hacia una mejor calidad de vida que debe estar basada en tres pilares fundamentales: un desarrollo social integral, un ambiente sano y saludable, y una economía competitiva y de progreso.

Al seleccionar el Plan de Viena como modelo a adoptarse el Comité concluyó que para promover una transformación socioeconómica es imperativo atender adecuadamente las necesidades de la población presente; estudiar el impacto de los eventos naturales recientes que han afectado a Puerto Rico como: los temblores y el COVID-19; y promover un cambio en las tendencias poblacionales que reconocemos inciden negativamente sobre nuestra sostenibilidad.



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La misión principal del Plan de Reto Demográfico 2020, es presentar un documento de cumplimiento ante la Legislatura de Puerto Rico y el Ejecutivo, con las metas, las estrategias y objetivos de desarrollo integral y comprensivo de la expectativa demográfica presente y futura a través de política pública para solucionar los problemas de Puerto Rico. El enfoque principal es esbozar un Plan Consolidado al Gobierno de Puerto Rico que identifique las necesidades socioeconómicas de la población puertorriqueña con recomendaciones integrales aplicadas a la diversidad de todos los segmentos demográficos como consecuencia de los cambios en la estructura poblacional en las próximas décadas.

VISIÓN

Fomentar una sociedad justa, responsable, democrática y solidaria en la toma de decisiones donde las gestiones públicas y privadas estimulen el apoderamiento, el acceso a los servicios integrales, el desarrollo de la igualdad y fortalecimiento de toda la población en Puerto Rico.

El Plan de Reto Demográfico 2020, es un plan con un horizonte de corto (2 años acción inmediata), mediano (5 años) y largo plazo (10 años), basado en principios estratégicos y de sostenibilidad. Este Plan se le dará a conocer como el Plan Integral,

Plan de Reto Demográfico 2020

en el cual se plasma una visión para Puerto Rico y se establecen metas que guiarán a las agencias e instrumentalidades multisectoriales y multidisciplinarias hasta que logren las más altas aspiraciones. Por medio de este plan, de sus actualizaciones y evaluaciones futuras se gestionará construir, el camino en que, con el insumo de todos los sectores se alcanzará el desarrollo de Puerto Rico, tomando en consideración el impacto de situaciones tan apremiantes como: este período de avance de Covid-19, los temblores y futuros posibles eventos. Por consiguiente, trabajar la actualización de este plan próximamente, es imperativo.



DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO (2010 - ABRIL DE 2020)

TENDENCIAS DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS EN PUERTO RICO

Las estadísticas demográficas utilizadas en el Plan de Reto Demográfico 2020, fueron los datos del Negociado del Censo de los Estados Unidos, estimados de población (2010 al 2019), que se publican anualmente el 1 de julio. Además, se utilizaron datos de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del Censo de los Estados Unidos, que cuenta con datos de vivienda, datos económicos y sociales, realizada cada cinco años para los 78 municipios de Puerto Rico. También se incluyeron datos del Departamento de Salud, del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Educación, entre otras informaciones nacionales e internacionales.

El Plan de Reto Demográfico 2020, trata de exponer que un pueblo debe desarrollarse, prosperar y hacerse competitivo en el ambiente global actual, su gente tiene que estar educada y saludable; tiene que sentirse segura en su entorno, tener cubiertas sus necesidades básicas de salud, vivienda, higiene y nutrición, y debe tener acceso a oportunidades de progreso en igualdad de condiciones y promover una transformación socio económica que en primera instancia atienda dos asuntos primarios:

- Atender adecuadamente las necesidades de la población presente con los datos fidedignos y atender los efectos de los cambios

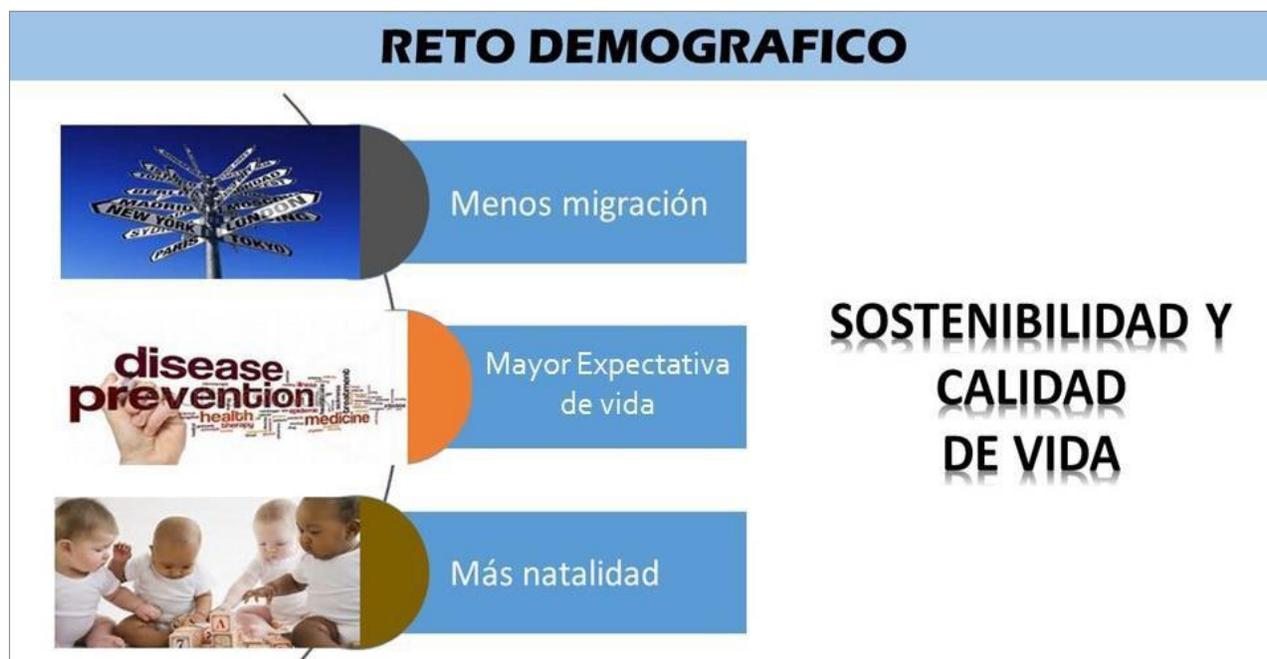
PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

poblacionales con un informe de dicho plan anualmente de ajuste fiscal.

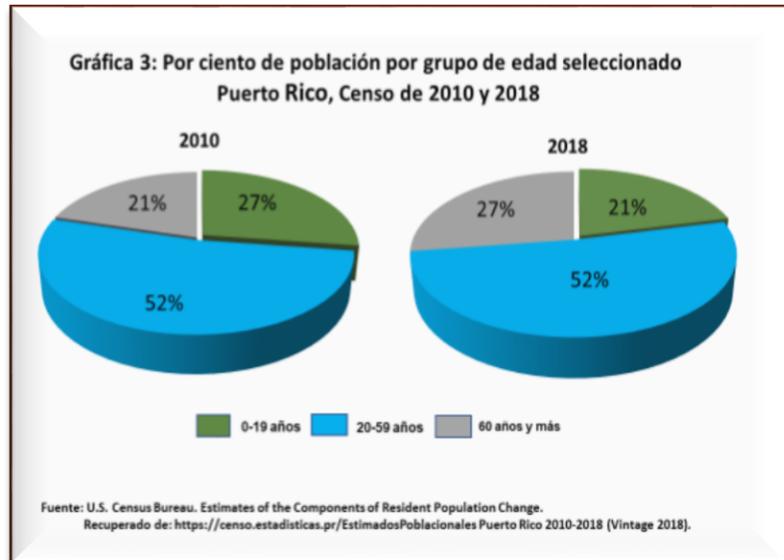
- Promover un cambio en las tendencias poblacionales que inciden negativamente sobre el desarrollo socioeconómico, la calidad de vida de los ciudadanos y su sostenibilidad.

El aspecto fundamental de política pública en el Plan de Reto Demográfico 2020, para Puerto Rico, considera como primordial la atención a los sectores poblacionales más vulnerables: niños y jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con recursos limitados, personas con impedimentos y crear la sostenibilidad y calidad de vida en tres principales categorías (ver diagrama).



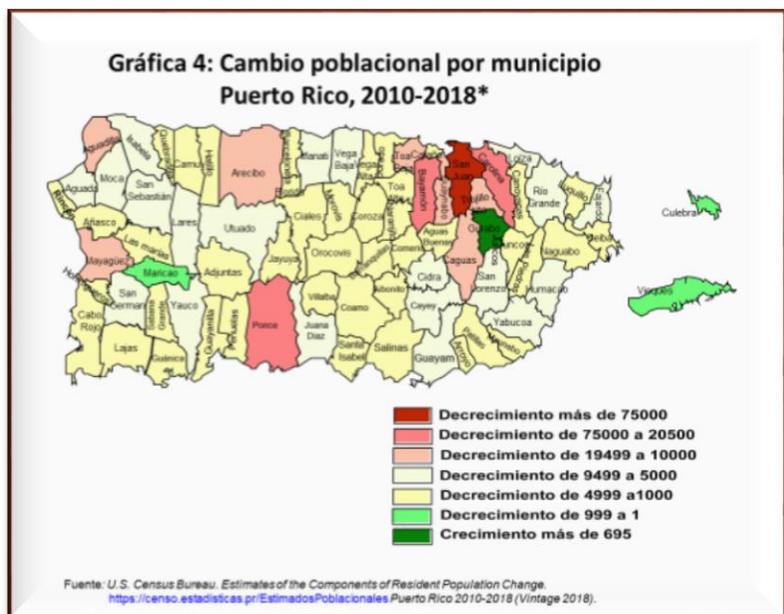
Plan de Reto Demográfico 2020

En Puerto Rico la evolución de la estructura del grupo de edad seleccionado de la población, refleja en el grupo de 0-19 años de edad una tendencia descendente. Es decir, durante el período de 2010–2018, el grupo de menores de 20 años de edad



disminuyó de 27.0 a 21.0 por ciento. El grupo de 20 a 59 años de edad se mantuvo igual, es decir, en 52.0 por ciento. La proporción de personas de edad avanzada o adultos mayores de 60 años o más, ha aumentado en 6.0 por ciento.

Más de 36.0 por ciento del decrecimiento poblacional, durante el período de 2010 al 2018, ocurrió en San Juan, Ponce, Bayamón, Carolina y Caguas (el equivalente de 190,165 individuos menos). El municipio de Gurabo fue el único donde la población aumentó, en más de 697 personas.

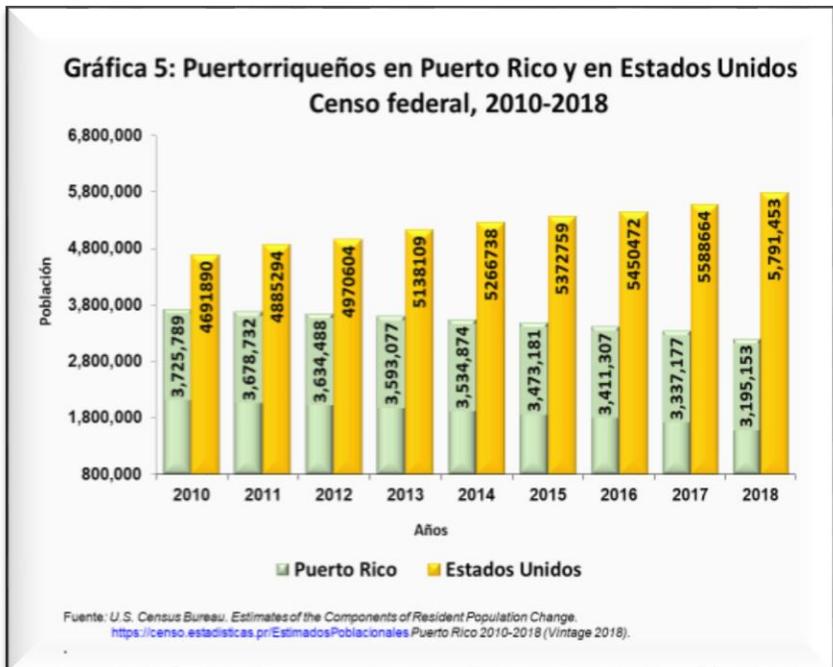


Plan de Reto Demográfico 2020

Los datos reflejaron que hubo un **18.6** por ciento menos individuos en San Juan del 2010 al 2018, equivalente a 73,272 personas menos de la población para el mismo período.

El número de personas que se mudaron de Puerto Rico a los Estados Unidos continentales aumentó en más de un tercio en 2018 desde el 2017. Esto es alrededor de 133,500 personas que se mudaron, es decir, 36.9 por ciento más que las 97,500

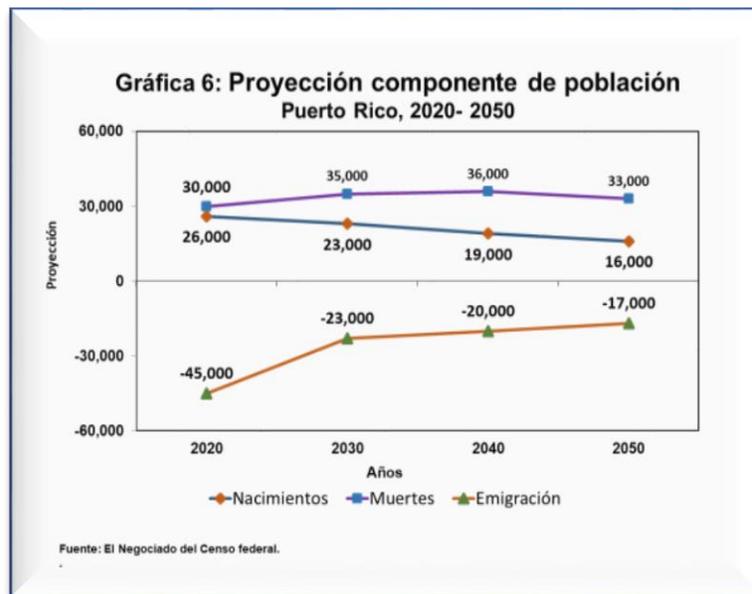
personas que se mudaron el año anterior. Durante el período de 2010-2018, aproximadamente un **5.7 millones** de puertorriqueños viven en los diferentes estados de Estados Unidos, mientras que alrededor de 3.3 millones viven en la Isla.



Plan de Reto Demográfico 2020

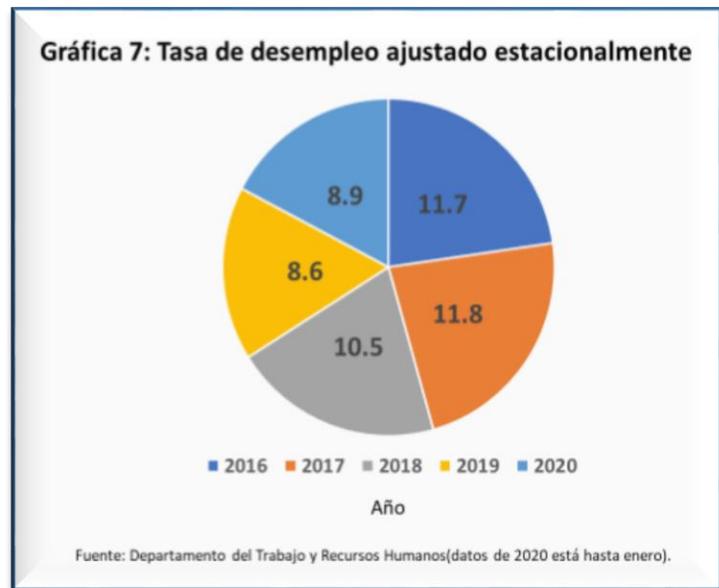
La proyección de población (2020-2050) preparada por el Censo de los Estados Unidos en el 2019 para Puerto Rico, refleja un decrecimiento significativo. El cual aún no muestra el impacto demográfico que podría ser causado por eventos de

emergencia en la Isla como han sido el COVID-19, los temblores y los huracanes. Estos eventos afectan los componentes poblacionales y se vislumbrará en futuras proyecciones.



Plan de Reto Demográfico 2020

Según el Departamento del Trabajo, la tasa de desempleo ajustada estacionalmente en diciembre de 2019 fue 8.6 por ciento. Esta tasa representó una reducción de 2,000 personas al comparar con diciembre de 2018 (2,618,000). Con relación a enero de 2020 (2,654,000) la población refleja una merma de 38,000 personas. Es decir, una tasa de desempleo de 8.9 por ciento.

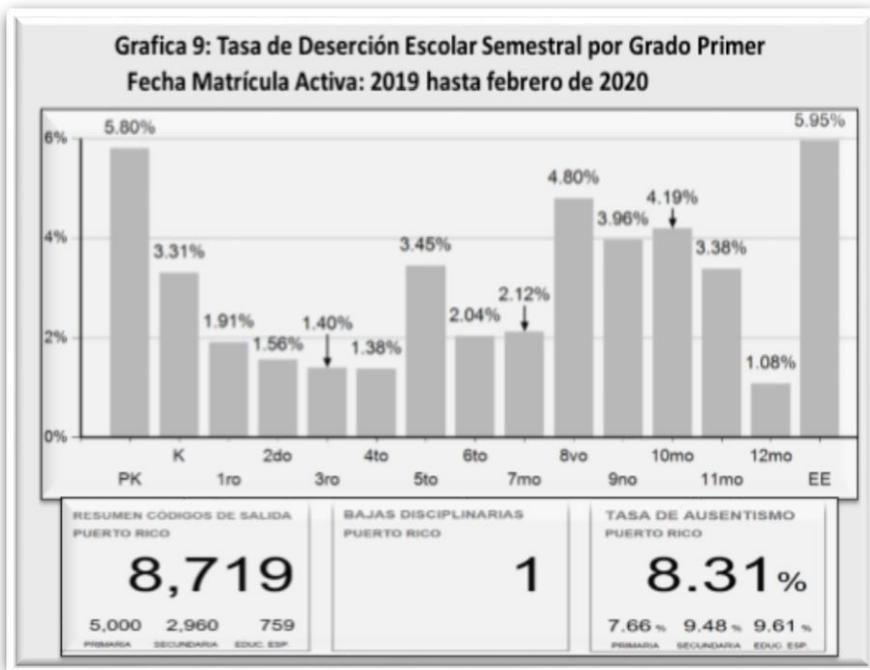


La tasa de pobreza en Puerto Rico en el 2018 fue 43.1 por ciento. En el 2017 la tasa fue 44.4 por ciento. Esto representó una reducción de 1.3 punto porcentuales al compararlo con el año anterior.



Plan de Reto Demográfico 2020

Según el Departamento de Educación hubo **319,750** estudiantes matriculados durante el período académico 2019-2020. Mientras, unos 8,719 estudiantes salieron de la Isla sin terminar sus clases. La deserción escolar fue en primaria, secundaria y educación especial.

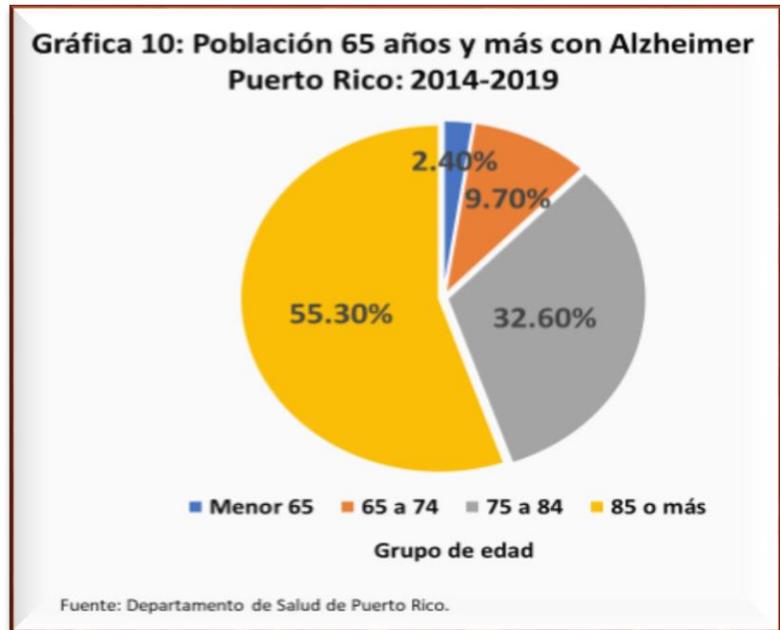


Por otro lado, el 75 por ciento de las personas de 25 años y más están graduadas de escuela superior, mientras el 25 por ciento está graduado de bachillerato o más con un grado superior. Cabe mencionar, que por la situación de emergencia del COVID-19 hay 242,141 estudiantes matriculados recibiendo clases en línea, en relación con los grados 9,10,11 y 12.

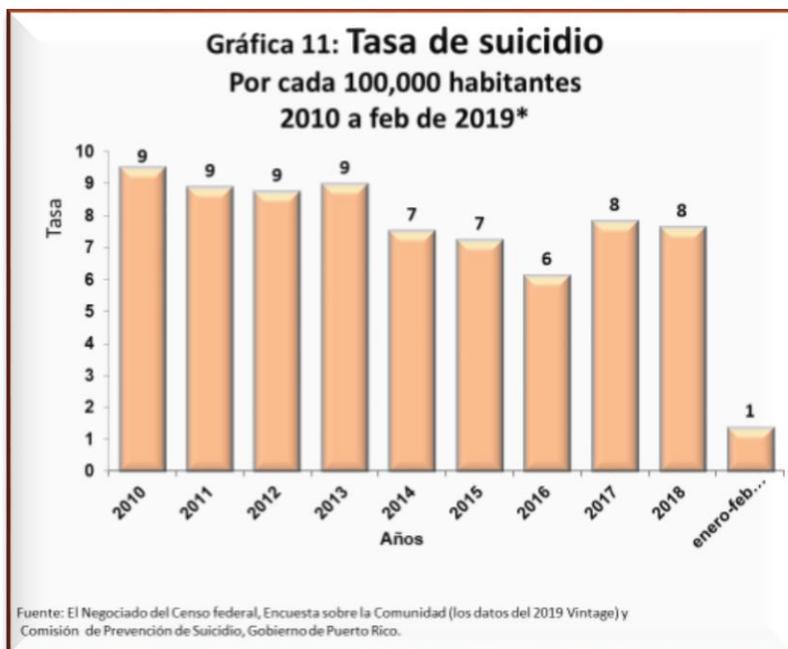
Plan de Reto Demográfico 2020

El **55.3** por ciento

de las personas de 85 años o más están registrados como pacientes de Alzheimer en Puerto Rico por el Departamento de Salud. Mientras, que el 32.6 por ciento se encontraba entre las edades de 75 a 84, el 9.7 por ciento entre las edades de 65 a 74 y solo un 2.4 por ciento tenían menos de 65 años de edad.

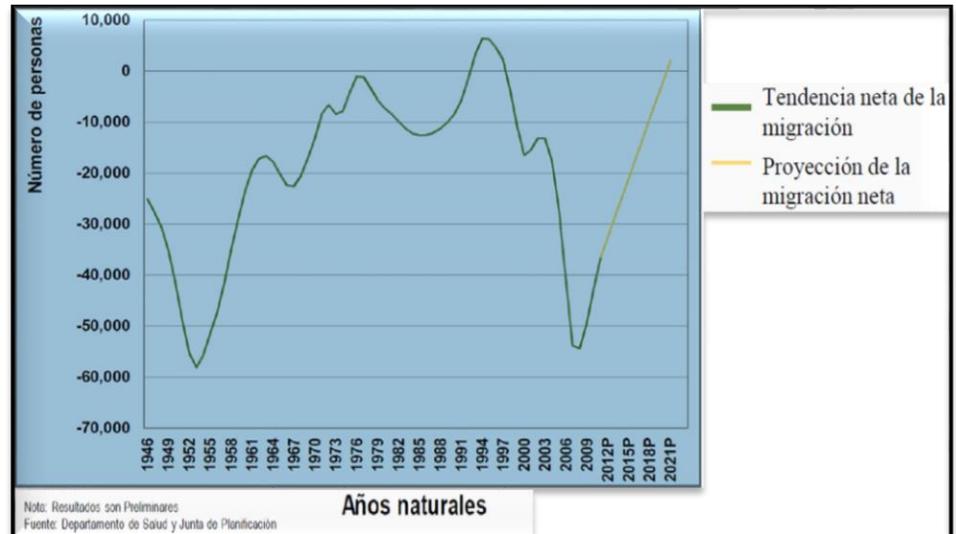


Durante el período de 2010 a 2018 se observa una tasa promedio de 7.4 muertes por suicidio por cada 100,000 habitantes, un promedio anual de 259 personas. Para el período de enero y febrero 2019, un total de 43, equivalente a una tasa de 1.3 muertes.



Gráfica 12: Tendencia de la migración neta y extrapolación (PR,1946-2021)

La migración es la variable de mayor impacto respecto a la circunstancia demográfica en Puerto Rico.



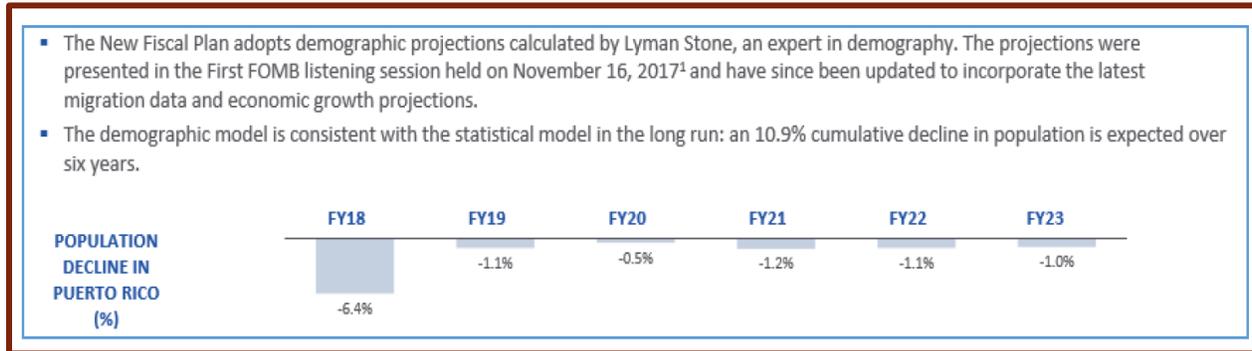
El Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación estimó una extrapolación de la tendencia de la migración neta negativa de 32 mil personas para el 2015 y una migración neta de 5 mil personas para el 2020. Esto hubiese implicado que a partir de 2009 se iniciaba un nuevo ciclo de migración de retorno, el cual se contemplaba que pudiera llegar a su máximo en la década de 2020. La migración ha sido uno de los eventos más importantes en la evolución económica y demográfica de Puerto Rico. Los flujos migratorios han existido de forma continua, definiendo las características poblacionales de Puerto Rico.

La temporada de huracanes de 2017 ha presentado nuevos retos e inquietudes sobre la circunstancia migratoria. Una mirada a las tendencias en años por venir, han de tomar en consideración lo siguiente:

- Que la concentración del PB tiende a intensificar la emigración.

Plan de Reto Demográfico 2020

- Que las transferencias federales que resultarán para el proceso de recuperación posterior a los huracanes Irma y María habrán de estimular la actividad económica en Puerto Rico y producir un escenario de crecimiento en el empleo (reportado en la página 43 del Plan Fiscal para Puerto Rico, abril 2018).



Por otra parte, Puerto Rico está enfrentando la amenaza del coronavirus, esta grave enfermedad llegó a la Isla desde principios de marzo de 2020. El COVID -19 es un virus que causa enfermedad respiratoria y neumonía severa en las personas y que se propaga de persona a persona. Este virus afecta los parámetros relacionados con la vida de la población puertorriqueña, asociada con las carencias primarias como la nutrición, desempleo, servicios, la economía y sobre todo la vida cotidiana relacionada con las enfermedades o afecciones causadas por el COVID-19. El coronavirus se identificó por primera vez durante la investigación de un brote en Wuhan, China en diciembre de 2019 y desde ese tiempo se ha propagado en casi todos los países del mundo. Ya mundialmente más de 3 millones de personas se confirmaron positivas y 218,564 muertos por Coronavirus o COVID-19. La mayoría de ellos fueron envejecientes. Según informó la OMS el 28 de abril de 2020, entre los países más afectados están: Estados Unidos con 1,014,568 casos confirmados y muertes (58,471 casos positivos), España (236,899 casos positivos), Italia (201,505

Plan de Reto Demográfico 2020

casos positivos), Reino Unido (162,350 casos positivos), entre otros reportados. Mientras que, de acuerdo con el Informe del Departamento de Salud, Puerto Rico tenía 1,433 casos positivos hasta el 28 de abril de 2020. El número total de pacientes contagiados corresponde a 727 mujeres y 706 hombres; y el total de personas fallecidas por la enfermedad fue 86 hasta ese período.

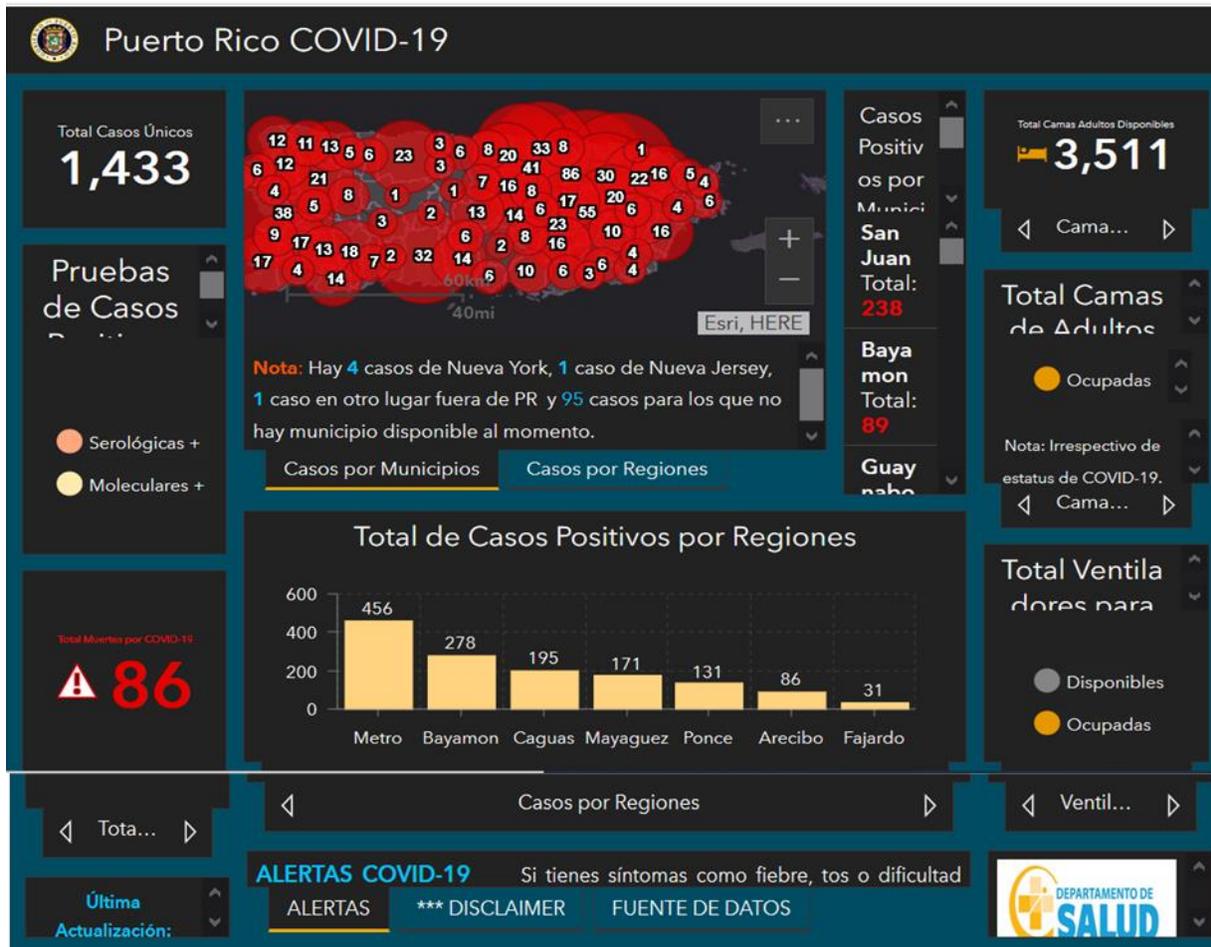
Puerto Rico se encuentra bajo un estado de emergencia, incluyendo una orden de cierre de gobierno no esencial, de empresas y un toque de queda desde el pasado 15 de marzo, período que se ha extendido y es evaluado cada dos o tres semanas. Esto, como medida de prevención a la pandemia del COVID-19 ante la falta de vacunas o fármacos que garanticen su cura. Actualmente la tendencia estadística de contagios es ascendente mundialmente. La epidemia del coronavirus o COVID-19 posee un duro impacto social y económico. La población puertorriqueña, los sectores públicos y privados, los negocios y el turismo, sin duda han recibido uno de los mayores golpes a la economía por causa de este virus.

Respecto a los municipios, de acuerdo con los datos del Departamento de Salud, San Juan continúa siendo el municipio con mayor incidencia con 238 casos, seguido de Bayamón con 89 y Guaynabo con 86. La agencia, sin embargo, aún no tiene los pueblos de 99 personas diagnosticadas con la enfermedad. Asimismo, el rango de edad entre los 50 a 59 años continúa siendo el que más casos positivos registra con 291 a nivel Isla. De otro modo, el Task Force Económico y el Task Force Médico del Gobierno de Puerto Rico evalúan el proceso de reapertura que incorporará una colaboración entre todos los segmentos de la sociedad puertorriqueña y establecerá una nueva norma social y de trabajo con una duración estimada entre 18-24 meses como prevención a futuros contagios por el coronavirus.

Plan de Reto Demográfico 2020

Mientras, evaluaron que las actividades económicas reconocidas como servicios esenciales (como supermercados, farmacias, bancos, servicios médicos hospitalarios, entre otros) continuarán abiertas y los sectores económicos deben ser cónsonos con los conceptos básicos de distanciamiento social, espacio entre clientes, empleados y medidas de protección personal que se describen en los protocolos desarrollados por el Task Force Médico COVID-19. También se enfatizaron que se debe maximizar el trabajo remoto en todas las industrias que así lo permitan y se debe disminuir el número de empleados en espacios cerrados promoviendo días y horarios alternos de trabajo presencial y remoto. Esto debe incluir la posibilidad de utilizar turnos de sábado y domingo estructurados de acuerdo con las normas y reglas que existan o se modifiquen en discusión con el aval del Departamento del Trabajo durante esta emergencia. El Gobierno reconoce que los servicios educativos conllevan mayor riesgo que otros sectores económicos, la actividad escolar y universitaria será la última en integrarse al plan de reapertura. De esta forma, es muy probable que los padres tengan que reintegrarse al ambiente laboral, mientras los niños y adolescentes aún están fuera de las escuelas y sus actividades extracurriculares. Los empresarios y dueños de negocios deben tomar en cuenta que los empleados con niños en edad escolar se beneficiarán de continuar sus trabajos de manera remota, cuando sea posible.

Gráfica 13: Resultado de pruebas para COVID-19
28 de abril de 2020



Cabe señalar, que los datos estadísticos cambian día a día y las medidas de protección y seguridad implementadas se ajustan según el análisis de los mismos. La pandemia del coronavirus trae nuevos retos para Puerto Rico a niveles económicos, sociales y demográficos que actualmente no pueden medirse en su totalidad, pero reafirman la importancia de la continuidad de trabajos futuros por parte del Comité, con relación al Plan de Reto Demográfico.



RESUMEN DE PROBLEMAS

En las siguientes páginas de este Plan de Reto Demográfico 2020, se vinculan las metas, estrategias y acciones recomendadas concebidas como soluciones en los Informes de Progresos (2017, 2018 y 2019), enviadas a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico, con iniciativas en progreso bajo el contexto orientadas a revertir la tendencia de reducción poblacional que padece en este momento Puerto Rico y que además son conducentes a tener una mejor atención a las necesidades de la población de la Isla. El impacto del COVID-19 en Puerto Rico aún no se puede cuantificar en su totalidad, las referencias al momento son escasas y esto implica un mayor estudio futuro para poder incluirlo en un modelo de políticas públicas en el Plan. También, todavía los médicos y científicos no han podido determinar con certeza el impacto que tendrá este virus en el verano o invierno en relación con futuros contagios. Ellos proyectan que continuará o que volverá en invierno de 2020. Esta emergencia, al igual que eventos naturales como los huracanes y los temblores hacen que este plan indiscutiblemente no sea un trabajo final, sino un paso de avance a la toma de decisiones futuras.

Movilización para revertir la tendencia migratoria y su impacto en la demográfica en Puerto Rico

La población de Puerto Rico ha experimentado cambios fundamentales en su composición por edad, género y lugar de nacimiento en las últimas cuatro décadas. Un factor de gran influencia en esta dinámica ha sido la ciudadanía americana que facilita al puertorriqueño el traslado hacia los

Plan de Reto Demográfico 2020

Estados Unidos, ya sea para empleo, estudio y/o servicios especializados, entre otros. Considerar el regreso de la población que ya emigró compone un conjunto de estrategias relacionadas a rescatar en la Isla el estilo de vida americano. Por otra parte, podrán considerarse estrategias para atraer grupos poblacionales, desde E. U. y de otros lugares de América y el Mundo, que aún ven en Puerto Rico un cúmulo de oportunidades.

Como territorio de los Estados Unidos, Puerto Rico no tiene control sobre la política migratoria. Esto obliga la definición de estrategias enmarcadas en oportunidades como lo son: la legislación para el estimado al atractivo de grupos particulares de entre los mismos ciudadanos, por ejemplo, retirados, turistas, inversionistas. Por otro lado, también podrá considerar como herramientas la oportunidad de visados a estudiantes y trabajadores del extranjero que también podrán atraer a grupos específicos orientados a incrementar productividad de la Isla y atender problemas respecto a la fuga de ciertos profesionales.

La Isla debe mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y que fluya mejor la información que provea, para decisiones de reclutamiento donde impere el mérito como criterio. Empresas del extranjero cuentan con procesos organizados donde la información y el mérito imperan para atraer a los mejores recursos. Las mismas fuentes y principios son

Plan de Reto Demográfico 2020

también usados para buscar la validación de talentos en otros mercados. La globalización y el desarrollo del espacio cibernético presentan oportunidades para ocupar espacios con talentos y recursos calificados por medio de negocios de exportación. La aportación a la economía por parte de recursos bien preparados y de clase profesional es mayor (salarios más altos, más contribuciones al erario pública, más negocios), y por su potencial rendimiento lleva a considerar incentivos para atraer talentos y principalmente el de puertorriqueños empleados fuera de Puerto Rico por sus lazos afectivos con la Isla.

Evaluar el costo fiscal y social de la emigración

Las características socioeconómicas de los emigrantes determinan el costo fiscal de la emigración. El nivel de educación de las personas es uno de los mayores determinantes de su impacto fiscal. Personas con niveles de educación altos tienden a hacer una contribución fiscal neta mayor a las personas con niveles de educación bajos. Históricamente, los emigrantes de Puerto Rico a los Estados Unidos tenían niveles de educación relativamente bajos. Sin embargo, la salida del País, de personas con educación universitaria ha aumentado a través del tiempo. Para el año 2000, cerca del 30.0 por ciento de los hombres nacidos en Puerto Rico con educación universitaria viven en los Estados Unidos (estimado de Censo 2019). Este panorama sugiere un posible aumento en el costo fiscal de la emigración. Las características socioeconómicas, incluyendo niveles de capital humano, de estos emigrantes plantean que es muy probable que de haberse quedado en Puerto Rico muchos hubieran hecho una contribución fiscal neta positiva a lo largo de sus vidas.

Plan de Reto Demográfico 2020

Es importante resaltar, que la emigración de personas con altos niveles de educación no es completamente negativa, para el país de origen, la diáspora puertorriqueña puede también ser una fuente de inversión local para crear nuevas oportunidades de exportación. “Esta nueva era ha planteado retos y abierto oportunidades a las sociedades de todo el mundo. También ha contribuido a poner de relieve la clara interrelación que existe entre la migración y el desarrollo, así como las oportunidades que presenta para el desarrollo conjunto, esto es, la mejora coordinada o concertada de las condiciones económicas y sociales de los lugares de origen y de destino”, según la ONU (Extractos del prólogo de: Migración Internacional y Desarrollo).

A continuación, problemas de migración, de expectativa de vida, de natalidad y resiliencia identificados en los informes anteriores.

MIGRACION

- profesionales desempleados y fuga de talentos
- desempleo de jóvenes de 16 a 24 años
- poca valorización del aporte de la diáspora
- fuga de profesionales de la salud
- deterioro en los patrones de alimentación de niños y adolescentes
- falta de servicios de salud especializados para la población de edad adulta
- conflicto entre la educación en español e inglés (menos de una cuarta parte de la población habla inglés muy bien)
- poca valorización de las oportunidades que ofrece una mayor educación
- deserción escolar y falta de programas adaptados al mercado laboral
- falta de servicios y programas educativos para niños
- impacto negativo de los crímenes
- madres solteras debajo del nivel de pobreza
- mayoría de la población de puertorriqueña vive en la diáspora
- dificultad de medir los movimientos migratorios
- pérdida de ingresos fiscales
- vivienda vacante
- espacios urbanos de poca calidad
- ineficiencia del transporte público

MAYOR EXPECTATIVA DE VIDA

- Acceso limitado a servicios médicos
- Aumento en prevalencia de condiciones adversas de salud entre la población
- Carencia de una cultura de cuidado preventivo y un limitado modelo contingente de cuidado preventivo de la salud
- Poca oportunidad de recreación y uso del tiempo libre
- Falta de apoyo social para los adultos
- Violencia doméstica
- Medioambiente urbano inadecuado para la población de adulto mayor

NATALIDAD

- Progresiva baja en los nacimientos.
- Planificación familiar está dirigida a evitar el embarazo.
- alto número de nacimientos en contexto sociales de condición de pobreza.
- Deficiencias nutricionales en mujeres gestantes y en bebés y niños de temprana edad.
- Altos costos asociados a servicios para tratamientos de fertilidad, obstétrica, cesáreas y servicios médicos en general relacionados a la natalidad.
- Falta de educación prenatal a mujeres y a la población en general.

RESILIENCIA

- Desincentivos de la participación laboral.
- Vulnerabilidad económica de los jubilados.
- Falta de educación financiera.
- Necesidad de mejor data e investigación.
- No hay estudios sobre el impacto futuro de la reducción demográfica.
- Falta de participación ciudadana.



PRINCIPIOS DE REFERENCIA PARA UN MODELO HACIA EL CAMBIO Y METAS DEL RETO DEMOGRÁFICO

El Plan para Puerto Rico considera primaria la atención a los sectores poblacionales más vulnerables, basado en el reconocimiento de la familia y la comunidad como las estructuras que apoyarán el desarrollo integral del individuo como ser social. El modelo reconoce y responde proactivamente al derecho de cada individuo de tener acceso a una red de apoyo mediante una infraestructura social que integre los sectores de la familia, educación, salud, seguridad y vivienda; y que promueva la autogestión, la cultura y, los valores y principios. El nuevo modelo de red social integrado asistirá a cada ser humano necesitado, con la oportunidad de alcanzar, mediante esfuerzo propio, una mejor calidad de vida.

Siguiendo la referencia de Naciones Unidas Extractos del prólogo de: Migración Internacional y Desarrollo, Naciones Unidas, 2010. A continuación:

Plan de Reto Demográfico 2020

«Esta nueva era ha planteado retos y abierto oportunidades a las sociedades de todo el mundo. También ha contribuido a poner de relieve la clara interrelación que existe entre la migración y el desarrollo, así como las oportunidades que presenta para el desarrollo conjunto, esto es, la mejora coordinada o concertada de las condiciones económicas y sociales de los lugares de origen y de destino».



Hay decisiones individuales que no podrán ser fácilmente contralados por un gobierno, mientras que otras serán materia de escenarios colectivos que los individuos no podrán controlar.

En las páginas siguientes se vinculan a las estrategias y acciones recomendadas, con las iniciativas o soluciones orientadas a revertir la tendencia de reducción poblacional que padece Puerto Rico y sobretodo conocer las necesidades de la población para atender con premura las mismas. Para alcanzar la sustentabilidad y mejorar la calidad de la población, las estrategias y soluciones conforme al modelo expuesto en la página subsiguiente adoptado por el Comité de Reto Demográfico.

1. Utilizar teorías y métodos de planificación social innovadores que consideren los factores culturales y sociales para el desarrollo de políticas públicas integrales.
2. Las políticas públicas y sociales representan un compromiso ineludible de la formación del capital humano de Puerto Rico, necesario para un desarrollo constante y equitativo, especialmente personas con impedimentos y las personas con recursos limitados.
3. Nuevos modelos de planificación social fomentarán el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los ciudadanos(as).

Preocupante el anticipo de tendencias futuras que amenazan la sostenibilidad económica y el balance social

Iniciativas orientadas a revertir la tendencia de reducción poblacional en Puerto Rico.





MODELO ADOPTADO PARA ATENDER EL RETO DEMOGRÁFICO EN PUERTO RICO ESTRATEGIAS E INICIATIVAS

Luego de reconocer y evaluar las variables más apremiantes respecto al bienestar de la población de Puerto Rico y en consideración del anticipo de tendencias que amenazan la sostenibilidad económica y el balance social, es imperante el examen de asuntos de modelo de política pública y estrategias de intervención posibles para desarrollar un conjunto de recomendaciones e Iniciativas orientadas a revertir las tendencias de reducción poblacional en Puerto Rico que fomentarán la necesaria transformación socioeconómica de Puerto Rico.

El modelo implanta el desarrollo social integral basado en el reconocimiento de la familia y la comunidad como las estructuras que apoyarán el desarrollo integral del individuo como ser social. Este modelo reconocerá y responderá proactivamente al derecho de cada individuo a tener acceso a un ente social que integre la familia, educación, salud, seguridad y vivienda. Cada agencia será responsable de definir estrategias específicas para cumplir con la misión y alcanzar las metas esbozadas en él Plan de Reto Demográfica 2020.

Se enfatiza que para alcanzar la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de la población, las estrategias y soluciones propuestas se enfocan en 6 áreas principales:

- 1) seguridad del ingreso y el empleo
- 2) salud y la alimentación
- 3) educación

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

- 4) familia y el bienestar social
- 5) gestión gubernamental
- 6) vivienda y medioambiente

MODELO PARA ESTRATEGIAS Y INICIATIVAS

FUNCIÓN GUBERNAMENTAL EN RELACIÓN CON LA DEMOGRAFÍA



Procesos de Acción y coordinación Estrategias Sostenible

Situación Actual:	Situación del sector y estructura administrativa actual
Estrategias:	Definidas a corto (acción inmediata – 1 año), mediano (4 años) y largo plazo (10 años)
Programa de acción:	Programas, iniciativas y proyectos específicos bajo cada estrategia
Herramientas:	Herramientas de acción y financiamiento
Coordinación:	Identificar acciones interagenciales necesarias y su rol en referencia a las metas y objetivos

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

El Plan de Reto Demográfico contiene recomendaciones organizadas y acordadas por el Comité de Reto Demográfico en los pasados informes las agencias líderes y la política pública. A continuación, se presentan las mismas según las áreas principales.



SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO



POLÍTICA PÚBLICA PARA EL INGRESO Y EL EMPLEO

- Desarrollo de una estrategia integral fundamentada en incrementos en productividad y modificación de estilos de vida que incluyan una cultura de ahorro y planificación financiera para mayores recursos económicos.
- Menos éxodo de jóvenes en edades productivas,
- Fomento del empresario y el empleo por cuenta propia.
- Beneficios a padres que trabajan, a familias de gran tamaño y a familias de bajos ingresos.
- Promover una política laboral de integración multi-generacional en el empleo de forma flexible para extender la vida productiva y la transferencia de conocimiento de una generación a otra de forma estratégica.
- Integración laboral y productiva del adulto mayor ya sea a través del voluntarismo o como parte de la fuerza laboral activa.

1. PROFESIONALES DESEMPLEADOS Y FUGA DE TALENTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

- Migración de jóvenes entre 20 a 59 años, mayormente profesionales con educación superior, causando una disminución significativa de la población en edad productiva y reproductiva
- Hay fuga de talentos en Puerto Rico de muchas profesiones STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics) han presentado reducción en Puerto Rico durante los últimos años.(por ejemplo: la química, matemática y algunas ramas de ingeniería)
- Aumento de la tasa de desempleo y un ingreso per cápita poco competitivo en comparación con otras ciudades norteamericanas



SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO

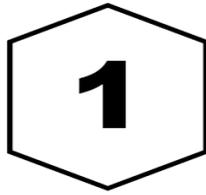
ESTRATEGIAS

PROFESIONALES DESEMPLEADOS Y FUGA DE TALENTOS

- Posicionar a Puerto Rico como destino competitivo en el Caribe para jóvenes empresarios que quieren hacer negocios,
- Enfocar en la Retención de Capital Humano con prioridad en la Economía del Conocimiento e Intercambio Intelectual.
- Fomentar la formación de microempresas concentradas en iniciativas de jóvenes empresarios en Puerto Rico:

DESEMPLEO DE JOVENES DE 16 A 24 ANOS

- Incentivar la participación laboral de la población joven y promover una ética laboral comprometida.



SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO

ESTRATEGIAS

FALTA DE EDUCACION FINANCIERA

- Promover la educación financiera a través de todas las etapas de la formación escolar.

DESINCENTIVOS DE LA PARTICIPACION LABORAL

- Ampliar la participación productiva y promover una cultura de trabajo, compromiso y responsabilidad social que permee en todos los sectores poblacionales.

POCA VOLARIZACION DEL APORTE DE LA DIASPORA

- Crear eslabonamientos, aprovechando recursos establecidos en el exterior, que promuevan el desarrollo económico local.

FALTA DE SERVICIOS TURISTICOS

- Ampliar la oferta turística local y la capacidad para exportación de Servicios.
- Capturar clientela de otros países que necesitan atención médica, incluyendo la demanda por servicios de alojamiento y alimento, tanto para periodos de estancia cortos como de mediano y largo plazo.
- Desarrollar al máximo los recursos (facilidades médicas y educativas) que al presente proyectan valor añadido para componer atractivos a profesionales de la salud en los campos relacionados a tratar condiciones de salud de mayor prevalencia en Puerto Rico, el Caribe, Latinoamérica y E.U: diabetes, cáncer, enfermedades cardiovasculares, tratamientos para HIV-SIDA.



SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO

INICIATIVAS

- Incubadoras de empresas en las instituciones de educación superior.
- Que las instituciones de educación superior ofrezcan por lo menos un curso por programa de empresarismo y administración de empresas; inserción de destrezas de empresarismo en los currículos de todos los cursos.
- Mayor creación de empresas locales e incubadoras para acelerar el crecimiento de negocios y para promover el consumo de productos locales.
- Incentivos para la creación de empresas con servicios dirigidos a las necesidades de los adultos mayores promoviendo la creación de empleo.
- Promover la participación de entidades financieras privadas para el diseño y la implantación de currículos enfocados en la educación financiera de niños y adolescentes, sobre todo de 16 a 19 años, para transmitirles herramientas básicas sobre el emprendimiento, el manejo y la planificación financiera, cooperativismo, liderazgo y ética laboral.
- Selección y mercadeo de servicios y de facilidades médicas (públicas y privadas) de alto desempeño y fortalecimiento de sus cuadros de especialistas y profesionales en el tratamiento de condiciones de salud de mayor prevalencia en Puerto Rico, el Caribe, Latinoamérica y E.U: diabetes, cáncer, enfermedades cardiovasculares, tratamientos para HIV-SIDA.
- Formación de alianzas con Universidades de Estados Unidos que tienen programas de investigación en salud y atraer estudiantes de nivel graduado a realizar internados y trabajos en Puerto Rico.
- Aumento del número de empleos disponible en el sector turístico, a través de campañas agresivas para aumentar el número de turistas que visite a Puerto Rico (gastronomía, servicios médicos, actividades de exterior).
- Crear eslabonamientos, aprovechando recursos establecidos en el exterior, que promuevan el desarrollo económico local.



SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO

INICIATIVAS

- Política pública para que padres y madres de niños menores a 19 años tengan prioridad en la contratación laboral.
- Legislación y reglamentación que requiera a las instituciones de educación superior que cuenten con una Oficina de Ubicación, Práctica y Consejería Laboral con un enfoque a la retención en Puerto Rico del capital humano que forman.
- Reenfoco de los programas de educación universitaria a las disciplinas con ofertas de trabajo y aquellas con un mayor rendimiento económico.
- Incremento del número de estudiantes con trabajo al graduarse.
- Requerimiento a las Instituciones de Educación Superior de Puerto Rico para que el 80% de los cursos STEM subgraduados y graduados sean ofrecidos por profesores a tiempo completo.
- *Programa de Retribución de Subsidios* donde aquellos estudiantes educados en el sistema público de educación superior en Puerto Rico y que resultan empleados fuera de la economía local, resulten en el compromiso de retornar el equivalente a la inversión pública que subsidió su educación, para ingreso a las arcas de la Universidad de Puerto Rico y del Departamento de Educación.
- La reinversión comunitaria por parte de participantes de programas de beneficios gubernamentales, por ejemplo, PAN y Vivienda de Sección 8, con un aporte de un 10% de la remuneración que les sea pagada por tiempos dedicados a adiestramientos, educación o labor social. Este aporte habrá de utilizarse en proyectos de mejora en la comunidad que participan.

2 SALUD Y ALIMENTACION





SALUD Y ALIMENTACION

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SALUD Y ALIMENTACIÓN

- Mayor y mejor provisión en servicios de salud
- Promoción de estilos de vida saludables en todos los niveles, incorporando inclusive educación para el envejecimiento saludable y activo y para una dieta y nutrición adecuada.
- Mejores servicios de prevención, manejo y control de enfermedades crónicas y degenerativas (prevención y tratamientos del Cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes, Alzheimer, Parkinson, condiciones mentales.)
- Ampliar la oferta de centros de cuidado prolongado con servicios que atiendan enfermedades crónicas y degenerativas, en especial: Alzheimer, Parkinson y condiciones mentales.
- Fomento del Servicio Voluntario de profesionales de la salud.
- Desarrollo de tecnologías e incentivos a la clase médica para ofrecimiento de servicios especializados en jurisdicciones distantes.
- Fomentar la actividad física entre niños y jóvenes



SALUD Y ALIMENTACION

ESTRATEGIAS

FUGA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

- Incrementar el número de profesionales con práctica profesional y en las áreas de ciencias aplicadas a la salud en Puerto Rico.
- Ampliar oportunidades para el estudio de medicina y disciplinas relacionadas a la salud.
- Ampliar oportunidades de investigaciones relacionadas a la salud.

ACCESO LIMITADO A SERVICIOS MEDICOS

- Enfatizar en la prevención de enfermedades a través de la educación, nutrición, ejercicio, e incentivos de estilos de vida saludables, etc.
- Promover el modelo de salud preventiva y el manejo de los casos centrado en el paciente.
- Ampliar el número de proveedores y profesionales de la salud en Puerto Rico.



2 SALUD Y ALIMENTACION

ESTRATEGIAS

PROGRESIVA BAJA EN LOS NACIMIENTOS

- Desarrollar e implementar iniciativas con el objetivo de fortalecer la familia con niños en su rol fundamental y sobre la prevención de actividades de riesgo a la salud entre sus menores de 20 años.
- Establecer campañas publicitarias para crear conciencia en términos de que la reproducción es un deber social y enfocar además, en la reproducción responsable.
- Ampliar cubiertas médicas con servicios en favor de la natalidad.
- Disminuir el número de partos por cesáreas programadas e innecesarias con el fin de incrementar la natalidad y mejorar la salud de las madres y sus hijos.
- Ampliar el concepto de planificación familiar para que propicie la natalidad responsable y el cuidado preconceptico.

NECESIDAD DE MEJOR DATA E INVESTIGACION

- Uso de tecnologías y sistemas de información que apoyen el mejoramiento de los servicios para la buena salud y para el estímulo de la natalidad en Puerto Rico: divulgación de servicios, querellas, auditorias, vigilancia epidemiológica y registro de condiciones especiales entre la población (todas importantes también en momento de emergencia y para actividades de respuesta).



AUMENTO EN PREVALENCIA DE CONDICIONES ADVERSAS DE SALUD ENTRE LA POBLACION

- Ampliar el Programa de Prevención, Control y Manejo del SIDA y otras enfermedades transmisibles sexualmente.
- Ampliar el Programa de Sistema de Vigilancia Epidemiológica para aumentar la capacidad de detección temprana del comportamiento natural de las enfermedades emergentes, reemergentes, crónicas, transmisibles y los problemas o eventos de salud.

DETERIORO EN LOS PATRONES DE ALIMENTACION DE NINOS Y ADOLESCENTES

- Promover la integración de los servicios para las personas de edad adulta.
- Ampliar los ofrecimientos a personas de edad mayor y a personas con impedimentos.
- Promover un modelo de salud que facilite el acceso de servicios en el hogar y la comunidad.



FALTA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACION DE EDAD ADULTA

- Promover la integración de los servicios para las personas de edad adulta.
- Ampliar los ofrecimientos a personas de edad mayor y a personas con impedimentos.
- Promover un modelo de salud que facilite el acceso de servicios en el hogar y la comunidad.

CARENCIA DE UNA CULTURA DE CUIDADO PREVENTIVO Y UN LIMITADO MODELO CONTINGENTE DE CUIDADO PREVENTIVO DE LA SALUD

- Continuar promoviendo el cumplimiento del record electrónico. El record electrónico permite la disponibilidad de la información médica del paciente desde cualquier punto remoto.
- Promover actividad física e interacción social como fundamentos a una mejor salud de la población.



SALUD Y ALIMENTACION

INICIATIVAS

- Campañas masivas para la prevención de enfermedades a través de la educación, nutrición, ejercicio, e incentivos de estilos de vida saludables.
- Prevención, Control y Manejo del Cáncer y otras enfermedades de alta prevalencia en Puerto Rico como las enfermedades cardiovasculares y la diabetes.
- Amplio impacto de los programas de prevención, control y manejo de las enfermedades transmisibles sexualmente.
- Un enfoque intensivo en la prevención y control del suicidio.

En la actualidad existe una Junta Consultiva creada bajo la Ley de Turismo Médico, y compuesta por el secretario de Salud, el secretario de Desarrollo Económico, la directora ejecutiva de la Compañía de Turismo, así como el consejo asesor compuesto por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, el Colegio de Médicos Cirujanos, la Asociación Médica, la Asociación de Hospitales, la Asociación de Hoteles y Turismo, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y el Colegio de Profesionales de Enfermería, a quienes les corresponde evaluar la política pública.

Manuel A. Laboy Rivera, secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) —agencia a cargo del turismo médico— sostuvo que junto al DMO Discover Puerto Rico diseñan un plan de mercadeo que posicione a Puerto Rico en los mercados nichos en Estados Unidos y a nivel internacional.

Al mismo tiempo, la división legal del DDEC analiza posibles enmiendas a la Ley de Turismo Médico para reenfocar los requisitos de la certificación y crear un proceso más ágil y dirigido a la calidad del servicio al paciente.

“En Puerto Rico contamos con excelentes especialistas médicos y otros profesionales en el campo de la salud y el turismo, por lo que estamos seguros de que esta industria de turismo médico será un sector sólido que abrirá nuevas oportunidades de negocios alrededor de toda la Isla”, expresó Laboy. El funcionario destacó que se enfocarán en nuevos mercados. Recientemente el DDEC recibió la visita del director médico de Royal Caribbean, Rubén Parejo, y Laboy explicó que “durante la temporada alta son más de 17,000 los tripulantes de cruceros que llegan a San Juan y “aquí podemos ofrecerles servicios de salud a esta población, coordinados bajo el programa de turismo médico”. Añadió que también se han reunido con proveedores de salud y hoteles certificados en turismo médico “para recibir su insumo hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos”.

Fuente: textos extraídos de Artículo sobre Turismo Medico publicado por El Vocero en 5/3/2019



2 SALUD Y ALIMENTACION

INICIATIVAS

- Formación de un Programa de Certificación de hogares y centros de salud especializados en la provisión de servicios de salud para la comunidad.
- Certificación de hogares y centros de salud especializados en la provisión de servicios de salud para el Adulto Mayor.
- Formar programas de adopción para que se faciliten mecanismos de apoyo a mujeres embarazadas que no quieran conservar sus criaturas.
- Ampliar cursos de educación de preparación prenatal para toda la población embarazada (que sea un enfoque de orientación desde los cuidados prenatales, los trámites administrativos para dar a luz en el hospital, maternidad y paternidad responsable, entre otras).
- Establecer legislación para que en la cubierta de planes médicos sean mandatorias alternativas de tratamientos de fertilidad.
- Ampliar la cubierta de planes médicos para que cubran tratamientos de fertilidad para ayudar a procrear a la población que está deseosa de tener hijos y no lo ha logrado.
- Expandir el Programa de Ginecología y Obstétrica del Centro Médico de Puerto Rico para ofrecer tratamientos de fertilidad a la población adulta a costos más accesibles.
- Programa de multas por cesáreas no justificadas que resulte en desalentar cesáreas innecesarias en Puerto Rico.
- Campañas PRO-NATALIDAD enfocadas en la reproducción responsable.
- Ampliación del concepto de Registro Médico Electrónico para incrementar la recopilación, análisis, disponibilidad y divulgación de las estadísticas sobre temas de salud incluidos la natalidad y la mortalidad como eventos relevantes de vigilancia demográfica..



SALUD Y ALIMENTACION

INICIATIVAS

ADAFAN ACUDEN ADSEF ASUME
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
Gobierno de Puerto Rico

Inicio Sobre Nosotros Leyes y Reglamentos Enlaces Actividades

Agencias > Administración de Familias y Niños > Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción

Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción

Adopción:

El programa de Adopción ofrece orientación, asistencia y apoyo para que individuos o familias puedan integrar a sus hogares a menores cuyo plan de permanencia es la adopción. Mantiene el Registro Estatal Voluntarios a Adopción (REVA). Los servicios del programa se rigen por la Ley 61 "Ley de Adopción de Puerto Rico" y por el Reglamento 9062, que rige los procesos y procedimientos de adopción.

Sistema de Menores ubicados fuera de su hogar:

El Sistema AFCARS (Adoption and Foster Care Analysis Report System) mide el perfil de los menores bajo custodia del Departamento de la Familia y los reporta a Nivel Federal.

- Nutrición y Ejercicio para estilos de vida saludables que ayuden a un estado de salud óptimo.
- Programas de huertos escolares a fin de que niños y adolescentes desarrollen destrezas para una mayor conciencia alimentaria y promover la autosuficiencia alimentaria.
- Desarrollar actividades recreacionales y físicas en los Municipios auspiciados por los Planes Médicos y grupos sin fines de lucro.
- Programas de reducción de consumo y abuso de drogas y sustancias controladas para incrementar los estilos de vida saludables en Puerto Rico.
- Implantación de la ley de calles completas del país que promueven el acceso a servicios y estilos de vida saludables en la comunidad.

Plan de Reto Demográfico 2020

- Implantación de la ley de calles completas del país que promueven el acceso a servicios y estilos de vida saludables en la comunidad.
- Que todos los hospitales públicos y privados operando en Puerto Rico incluyan profesionales de la salud en áreas de especialidad de alto interés en relación a condiciones de mayor prevalencia en la Isla.
- Diseño de normativas que mejoren la logística gerencial y de apoyo a médicos y otros profesionales de la salud.
- Como requisito a la obtención de licencia para la práctica de profesionales de la salud en PR, que se desempeñen por espacio de un año en áreas de alta necesidad. Este podrá ser requisito en paralelo con incentivos de residencia y práctica profesional a médicos y profesionales de la salud en sectores rurales de PR o con especialidades sub-representadas que deciden localizarse en regiones remotas.
- Orientación y asistencia directa a profesionales de la salud interesados en formalizar y establecer su práctica en Puerto Rico.
- Préstamos a bajo interés para establecer oficina médica o de servicios de salud a profesionales dedicados a prácticas sub-representadas en PR.
- Ampliar la oferta académica local y revisión de requisitos para estudios de medicina, investigadores en salud y profesionales de la salud.
- Promover e incentivar la integración de profesionales de la salud jubilados a la prestación de servicios de salud.
- Recursos Comunitarios para adultos mayores y personas con impedimentos, (“Aging and Disability Resource Center”) que sirvan como punto de acceso único (“single entry point”) para servicios de apoyo en el hogar.
- Reglamentación y Certificación para los servicios de Auxiliares en el Hogar. Este programa persigue que todos los adultos mayores puedan contar con servicios de amas de llaves certificados.



SALUD Y ALIMENTACION

INICIATIVAS

CALLES COMPLETAS
PLAN Y GUÍAS DE DISEÑO
PARA PUERTO RICO
TALLER
9, 14 y 16 de agosto de 2018

El 16 de diciembre del 2010 se aprobó la Ley Núm. 201: "Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la adopción del concepto de calles completas como parte de la planificación, el diseño, la nueva construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de las vías públicas de Puerto Rico; ordenar a los Municipios que incorporen esta política pública en su funcionamiento, y para otros fines".

El documento, preparado por la Oficina de Planificación Estratégica de la Autoridad de Carreteras y Transportación con la asesoría de la Firma Steer Davies Gleave, contiene las guías de diseño para calles completas, que aplicarán a nivel estatal y municipal, a los proyectos de nueva construcción y reconstrucción de acuerdo con la categoría de la calle, con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad de todos los usuarios de las vías públicas en Puerto Rico.



División Madres, Niños y Adolescentes

QUIÉNES SOMOS:

Somos un grupo de profesionales de la salud que dirigimos nuestros esfuerzos a mejorar la salud y el bienestar de la población de mujeres en edad reproductiva, los infantes, niños/as, adolescentes y sus familias. Nuestra meta a largo plazo es reducir las muertes de infantes, niños, adolescentes y madres. Trabajamos fortaleciendo los servicios de salud que se le proveen a esta población de manera que se garantice que reciba los servicios requeridos de acuerdo a la edad y condición de salud que presentan. Además, estudiamos las necesidades que presentan, vigilamos su estado de salud y evaluamos el impacto de los programas y estrategias dirigidas a esta población y sus familias. Los programas bajo esta División reciben los fondos federales del Negociado de Salud Materno Infantil (Titulo V) y del Negociado Federal de Educación.

A través de la página del Departamento de Salud encontrará información relevante sobre la salud de la población de mujeres, madres, niños y adolescentes.

PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN:

PROGRAMA DE VISITAS AL HOGAR:

Este programa dirige sus esfuerzos a disminuir la mortalidad infantil y mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres embarazadas, sus hijos e hijas y familias. El Programa de Visitas al Hogar usa un modelo de manejo de casos y coordinación de servicios para identificar y atender las necesidades de salud y sociales de nuestras familias mediante educación individual, referidos y seguimiento.

Servicios: Una Enfermera o Enfermero Visitante acude a la residencia de la participante para hacer una evaluación completa de las necesidades de salud y de índole social de la familia. Establece un plan de atención de acuerdo a las necesidades identificadas durante las visitas. Ofrece orientación, educación, consejería, apoyo y referidos para facilitar que la familia participante reciba los servicios que necesita de las agencias públicas y privadas disponibles en su comunidad. Sujeto a disponibilidad en los municipios.

Clientela que sirve: Mujeres embarazadas y en el período interconcepcional (hasta 24 meses después del parto si no ocurre otro embarazo) y bebés desde el nacimiento hasta los dos años de edad.



SALUD Y ALIMENTACION

INICIATIVAS

COMITÉ DE REVISIÓN DE MUERTES INFANTILES (Fetal and Infant Mortality Review, FIMR, siglas en inglés):

Para proveedores - Este grupo interdisciplinario estudia, de manera anónima y confidencial, las muertes de niños(as) menores de un año con el propósito de identificar factores asociados y delinear acciones dirigidas a disminuirlas. **Para mayor información puede comunicarse al (787) 765-2929 ext. 4550**

Leyes:

1. Ley Número 79 del 13 de marzo de 2004. Para prohibir el suministro de sucedáneos de la leche materna a los recién nacidos
2. Ley 156 del 10 de agosto de 2006. Ley de acompañamiento durante el trabajo de parto, nacimiento y pos parto.
3. Ley 70 del 11 de agosto de 1997. Para crear Comité de acción para la prevención de la mortalidad infantil.



La Autoridad Escolar de Alimentos (AEA) tiene la visión de promover y promocionar la modificación y desarrollo de hábitos alimentarios saludables, que redunden en un bienestar de salud integral en la población estudiantil y de Puerto Rico en general. Como consecuencia, el programa contribuye a disminuir la incidencia de sobrepeso y obesidad en las futuras generaciones.

La AEA provee una alimentación nutricionalmente balanceada y libre de costo a los niños y jóvenes participantes de los servicios de desayuno, almuerzo y merienda escolar. Nuestros valores están alineados a los siguientes parámetros:

- Cumplimiento de los patrones alimentarios esbozados en el "Healthy, Hunger-Free Kids Act", firmada por el presidente Barack Obama en el 2010, y los estándares nutricionales promulgados en las Guías Dietarias vigentes.

- Mantener en la bandeja escolar el ofrecimiento de productos de agro local en un 60% en servicio de almuerzo y un 80% en el servicio de desayuno. Siempre se consideran los gustos y preferencias de los participantes desde el nivel preescolar hasta nivel superior que asistan a las escuelas públicas y privadas de la Isla que operan sin fines de lucro.

Promover la salud mental como elemento fundamental de la salud y el crecimiento integral de los ciudadanos(as). Salvaguardar los valores que se distinguen como pueblo para que la familia continúe siendo el pilar fundamental de la sociedad. El sistema de salud habrá de enfocarse en el cuidado primario y la prevención; a funcionar como un modelo integrado que este centrado en el paciente, que sea eficiente, efectivo y valore a cada profesional de la salud.



2 SALUD Y ALIMENTACION

INICIATIVAS

- Campañas masivas para la prevención de enfermedades a través de la educación, nutrición, ejercicio, e incentivos de estilos de vida saludables.
- Prevención, Control y Manejo del Cáncer y otras enfermedades de alta prevalencia en Puerto Rico como las enfermedades cardiovasculares y la diabetes.
- Amplio impacto de los programas de prevención, control y manejo de las enfermedades transmisibles sexualmente.
- Un enfoque intensivo en la prevención y control del suicidio
- Recursos Comunitarios para adultos mayores y personas con impedimentos, (“Aging and Disability Resource Center”) que sirvan como punto de acceso único (“single entry point”) para servicios de apoyo en el hogar
- Certificación de hogares y centros de salud especializados en la provisión de servicios de salud para el Adulto Mayor
- Reglamentación y Certificación para los servicios de Auxiliares en el Hogar. Este programa persigue que todos los adultos mayores puedan contar con servicios de amas de llaves certificados
- Voluntarios y mentores que colaboran con el cuidado de los adultos mayores para así ayudarlos a tener un proceso de envejecimiento exitoso, activo, funcional, autónomo e interdependiente
- Mayor número de especialistas en gerontología y enfermeras especializadas en las facilidades de salud y servicios de salud.

3 EDUCACION





3 **EDUCACION**
ESTRATEGIAS

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN

- Mayor educación para la responsabilidad social y la responsabilidad en el cuidado familiar respecto a la niñez y los adultos mayores.
- Ampliar y fomentar el contexto de la educación adaptada a cada edad, así como cultivar una sociedad que se educa no importa la edad para mantenerse activa, productiva y al día en todos los quehaceres sociales y laborales.
- Promoción y desarrollo del emprendimiento como alternativa económica a todos los niveles educativos del país.

CONFLICTO ENTRE LA EDUCACION EN ESPANOL E INGLES

- Promover la enseñanza del español y el inglés como idiomas en paralelo, con el objetivo de formar ciudadanos capacitados para establecer lazos de comunicación efectiva que permitan la interrelación con otras culturas.
- Propiciar un ambiente multicultural y multilingüe.
- Desarrollo de una red de bibliotecas comunitarias y regionales que incluya la provisión de recursos literarios, personal capacitado y dotaciones tecnológicas.



3 **EDUCACION**
ESTRATEGIAS

POCA VALORIZACION DE LAS OPORTUNIDADES DEL CONTEXTO ACADAMICO

- Aumentar la clientela de estudiantes extranjeros en Puerto Rico (Concepto Campus del Caribe – ver nota 2).
- Fomentar el desarrollo de capital humano de alto rendimiento.

DERSECCION ESCOLAR Y FALTA DE PROGRAMAS ADAPTADOS AL MERCADO LABORAL

- Revisión curricular para una educación acorde con la visión de transformación socio-económica necesaria en Puerto Rico.
- Reformar la estructura de ofrecimientos del sistema educativo en Puerto Rico, para una experiencia estudiantil que desarrolle talentos productivos y competitivos insertados en los sistemas formales sobre los que está sustentada la sociedad y economía en Puerto Rico.

FALTA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA NINOS

- Fortalecer los recursos profesionales y administrativos a fin de lograr mayor oportunidad federal para expandir los centros de “Head Start” y “Early Head Start” que sirven a la niñez temprana.
- Facilitar recursos de orientación y cumplimiento a iniciativas privadas para servicios a población de edad temprana.

3 EDUCACION

INICIATIVAS

- Ofrecimientos de educación regular centrados en el bilingüismo.
- Ampliar oportunidades de aprendizaje de otros idiomas.
- Profesores con dominio de varios idiomas y mecanismo de comunicación incluyendo medios de comunicación alternativo como el lenguaje de señas.
- Espacios dotados para un sistema de bibliotecas de Puerto Rico formado en alianzas con la academia y el sector privado.
- Incentivos al desarrollo de plataformas y recursos educativos complementarios a la educación formal que sean financiados por la comunidad, el sector privado, con y sin fines de lucro.

Becas por mérito del Decanato de Estudios Graduados e Investigación

Objetivos generales del programa de becas

El programa de becas del Decanato de Estudios Graduados e Investigación tiene como objetivos:

- aumentar el número de estudiantes que estudian a tiempo completo;
- aumentar las tasas de graduación;
- disminuir el tiempo que le toma al estudiante obtener su grado;
- mejorar la calidad de vida del estudiantado graduado;
- reconocer la excelencia académica en el estudiantado graduado.



Programa de experiencias académicas formativas (PEAF)

Este programa competitivo provee a los estudiantes graduados experiencias académicas y cocurriculares que amplían su formación académica y profesional. Además, este programa contribuye al desarrollo de la investigación y la enseñanza en el Recinto, elementos medulares de su misión. Al ser seleccionado para participar del programa, el estudiante graduado recibirá un incentivo económico y la exención de matrícula. Esto le permitirá dedicarse a tiempo completo a sus estudios y a la investigación o actividad creativa y culminar sus estudios exitosamente en un tiempo razonable. Este incentivo permite al estudiante costear gastos de estudio tales como: materiales y libros; gastos domésticos, como vivienda, alimentación y transportación; y otros relacionados a su experiencia graduada.

3 **EDUCACION**

INICIATIVAS

- Mayores ofrecimientos para programas graduados en las universidades locales.
- Desarrollo de más y mejores programas de educación a distancia utilizando recursos de tecnología.
- La atracción de estudiantes, profesionales y técnicos entre la población hispana en Estados Unidos, en campos profesionales ya identificados como de alta demanda y con oportunidad de éxito en el presente, entre éstos: atención y cuidados de la salud, manejo de bases de datos, psicoterapia y conciliación, investigación científica, ingeniería informática, veterinaria, ciencias del medio ambiente, administración, finanzas, emprendimiento.
- Desarrollo de capacidades en profesores y servidores públicos para un ambiente multicultural y multilingüe.
- La implantación de programas de becas e investigación enfocados al desarrollo de talentos en programas de alta necesidad y rendimiento para la economía de Puerto Rico.
- Oficinas de orientación para la continuación de estudios graduados dirigidas a estudiantes subgraduados.
- Desarrollo de un portal electrónico para la divulgación y promoción de estudios graduados y ofrecimientos por parte de instituciones de educación superior acreditadas en Puerto Rico.
- Amplia oferta de vivienda/hospedajes, en los campus universitarios de Puerto Rico.
- La formalización de mecanismos de inversión en bienes raíces para habilitar residencias universitarias que sean complemento al atractivo a estudiantes del exterior para completar grados académicos en Puerto Rico.

3 **EDUCACION**
INICIATIVAS

Facebook and Twitter icons followed by 'uprrp' and the UPRRP logo.

Tu **Maestría**, Tu **Doctorado**
Tu **Futuro**, Solo en la **IUPI**

¡Solicita ya!
uprrp.edu/graduados

ESTUDIOS GRADUADOS

Proceso de Admisión Graduada

- Proceso de Admisión
- Requisitos y Grados Académicos
- Documentos de Admisión
- Pruebas de Admisión
- Fechas límites
- Costos de estudio
- Estudiantes Admitidos
- Estudiantes con necesidades especiales

www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2018/03/estudios-graduados.jpg

3  **EDUCACION**
INICIATIVAS

- Mayores servicios de cuidado y educación en edad temprana de niños menores de cuatro años.
- Inserción de recurso humano productivo, pero ocioso, en las estrategias de educación formal y complementaria, promovidas por el Departamento de Educación:
- Refuerzo educativo y educación complementaria como complementos al currículo regular.
- Desarrollo de destrezas psico-sociales
- Mayor participación de la familia nuclear (padres y hermanos) así como de la familia extendida (abuelos, tíos, primos) en los procesos educativos de los hijos

- Crear programas de alfabetización tecnológica para los adultos mayores y facilitar el acceso al internet de dicha población.
- Programa de Retribución de Subsidios donde aquellos estudiantes educados en el sistema público de educación en Puerto Rico y que resultan empleados fuera de la economía local, cumplan con un compromiso de retomar el equivalente a la inversión pública que subsidió su educación superior, para que esos fondos alimenten las arcas de la Universidad de Puerto Rico y del Departamento de Educación.

319,750 estudiantes matriculadas durante el período académico 2019-2020. Esto momento hay 242,141 estudiantes matriculados por en línea recibiendo clases, solo para Grados 9,10,11 y 12.

Persona de 25 años y más ya está graduada Escuela Superior fue de 75.5% y las con Bachillerato o superior fue de 25.3%.



FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL



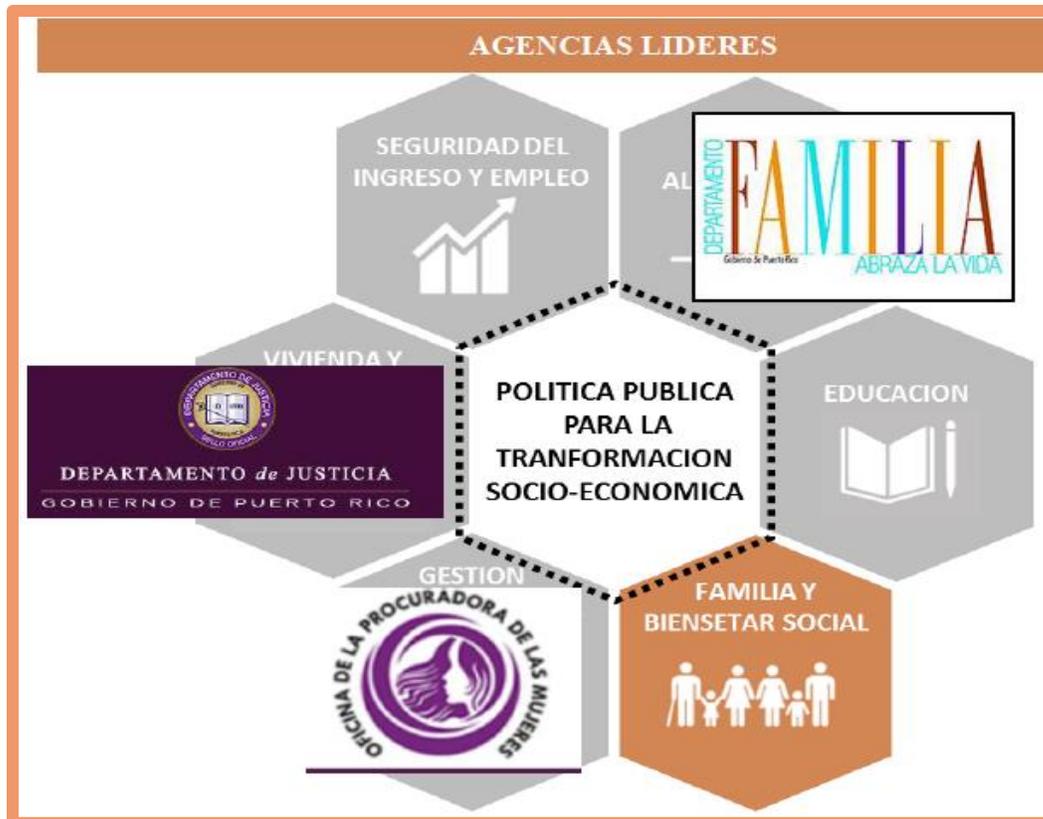


FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

ESTRATEGIAS

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FAMILIA Y EL BIENESTAR SOCIAL

- Incrementos en natalidad mediante incentivos, educación, mejores prácticas médicas y de cuidado a mujeres en etapa de gestación y herramientas de paternidad responsable.
- Mayor cantidad y más variedad en las opciones de deporte y recreación accesible a los distintos grupos poblacionales.
- Creación de una industria de servicios o asistencia en el hogar y centros diurnos para que los adultos mayores puedan residir en su hogar que a su vez apoye el gran servicio social de los cuidadores familiares.



PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

POCA OPORTUNIDAD DE RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE

- Incentivar actividades extra-curriculares complementarias a la escuela formal.
- Desarrollar y mantener espacios para actividades complementarias a la educación formal, el disfrute del tiempo libre y la interacción social: teatros, gimnasios, centros computadorizados, salas de baile, parques, plazas, etc..
- Organizar y capacitar personal y voluntarios para ampliar la oferta de alternativas de formación complementaria.
- Promover a Puerto Rico en el extranjero como destino para el disfrute activo de la recreación, el deporte y actividades distintivas de las localidades (festivales, campeonatos).

IMPACTO NEGATIVO DE LOS CRIMENES

- Evaluación de Política Pública para reducir incidencia delictiva considerando el efecto de leyes, condenas y política pública implementadas para prevenir y controlar muertes y crímenes violentos en Puerto Rico.
- Desarrollar estrategias para reducir la actividad criminal y reducir las conductas agresivas entre la población.

4  **FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL**
ESTRATEGIAS

FALTA DE APOYO SOCIAL PARA LOS ADULTOS

- Promover e incentivar una población de adultos mayores más activa y diestra.
- Coordinar el voluntariado de adultos mayores y profesionales retirados para que puedan servir a la sociedad, ya sea en el gobierno u otras instituciones.

MADRES SOLTERAS DEBAJO DEL NIVEL DE POBREZA

- Assistir socialmente, educacionalmente y economicamente a las madres solteras.



FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

INICIATIVAS

- Disuasivos para la comisión de crímenes violentos.
- Programa Dólares por armas de Fuego, dirigido a la disminución de armas circulantes en el ambiente social.
- Campañas que promuevan la tolerancia y convivencia saludable.

- Participación de adultos mayores mediante voluntariado, en actividades diversas, como por ejemplo la protección del patrimonio histórico y arqueológico, el arte, la literatura, la música y la cultura, la educación, y también su readiestramiento para adquirir nuevas destrezas para una vida activa.
- Ampliar los programas inter-agenciales de recursos contra la violencia doméstica para la rehabilitación de personas maltratadas (niños, mujeres, hombres) con el principal objetivo de prevenir la violencia doméstica. .
- Crear programas de asistencia para permitir a madres jóvenes y adolescentes embarazadas completar sus estudios formales.

- Crear programas de asistencia para permitir a madres jóvenes y adolescentes embarazadas completar sus estudios formales.



FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

INICIATIVAS

The screenshot shows the website for the Department of Justice of Puerto Rico. At the top, there is a navigation menu with links: Inicio, Secretarías y Oficinas, Documentos, Noticias, and Contáctenos. Below the navigation is the logo of the Department of Justice and the text "DEPARTAMENTO de JUSTICIA" and "GOBIERNO DE PUERTO RICO". The main heading of the page is "Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia". On the left side, there is a sidebar menu with the following items: "Oficina de la Secretaría", "Secretaría Auxiliar de Asesoramiento", "Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia" (which is highlighted), and "Oficina de Asuntos Monopolísticos". The main content area contains two paragraphs of text. The first paragraph describes the role of the Auxiliary Secretary, stating that they represent the legal interests of minors in judicial proceedings involving abuse and neglect, and also represent the Public Minister in civil proceedings such as adoptions, guardianships, and declarations of incapacity. The second paragraph mentions that the Auxiliary Secretary administers the project of the Televised Closed Circuit for the testimony of minors and incapacitated persons, the Program of Diversion for Minors, the Program of Justice Goes to the Community, and the Pilot Project of the Juvenile Drug Court, in coordination with the Office of Administration of Courts.

The screenshot shows a news article from EFEUSA dated April 11, 2017, from San Juan. The title is "Nueva ley crea el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico". The article text states: "Para lograr una seguridad pública de avanzada todos los procesos administrativos, operacionales e intergubernamentales se digitalizarán e interconectarán utilizando la tecnología. Con ese propósito se creará una Oficina de Manejo de Información de Seguridad que tendrá el deber y obligación de facilitar y proveer a los demás negociados el acceso y la interconexión de sistemas de información a los fines de servir de herramienta en la lucha por erradicar el crimen y garantizar la seguridad pública."



FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

INICIATIVAS

- Ampliar la oferta de actividad extracurricular en vecindarios e instituciones sin fines de lucro para experiencias que complementen la educación formal que se recibe en las escuelas (recreación, arte, literatura, ejercicio, deporte, liderazgo, destrezas de vida, entre otras).
- Museos abiertos y accesibles a la población.
- Iniciativas para programas dedicados a capacitar y validar los conocimientos en las áreas de entrenamiento, arbitraje, y deporte. Los mismos deben proveer estructuras para apoyo y seguimiento a entrenadores, voluntarios y organizaciones que llevan a cabo este tipo de actividades.
- Alternativas de participación y movilidad hacia eventos especiales, artísticos y/o deportivos.
- Fomento del acceso a experiencias deportivas, artísticas y de recreación para personas en las zonas rurales, a fin de que se promuevan oportunidades de intercambio y participación con la población de áreas urbanas.
- Poner a la disposición, mediante propuesta competitiva por organizaciones privadas con lucro y sin fines de lucro, espacios excedentes de tenencia pública, para el desarrollo de programas de formación complementaria.

5 **GESTION GUBERNAMENTAL**

POLÍTICA PÚBLICA PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EFECTIVA HACIA UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PUERTO RICO

- Servicios suficientes, accesibles y de calidad (monitoreo, evaluación, rediseño y reingeniería, aplicación de nuevas tecnologías)
- Acciones bajo alianzas entre organizaciones y entidades comunitarias, el sector privado y el sector público.
- Uso mayor y efectivo de oportunidades federales y filantrópicas.
- Promover un tercer sector autosustentable a través del emprendimiento y la gestión comunitaria, dirigidos a servicios necesarios a la población.



5  **GESTION GUBERNAMENTAL**





MAYORIA DE LA POBLACION DE PUERTORRIQUENA VIVE EN LA DIASPORA

- Desarrollo de redes e interacción efectiva con puertorriqueños fuera de Puerto Rico.
- Promover que los puertorriqueños residiendo en el exterior, sean incluidos y tengan participación en la agenda local.
- Fomentar que sean respetados para la población de puertorriqueños en EU, los preceptos de igualdad en que se fundamenta su ciudadanía americana (Los puertorriqueños son ciudadanos de Estados Unidos desde 1917 por medio de la Ley Jones y Puerto Rico es territorio perteneciente a los Estados Unidos).

PERDIDA DE INGRESOS FISCALES

- Diseminar y fomentar/promocionar el pleno de las iniciativas para evitar la emigración y aquellas dirigidas a atraer nueva población a Puerto Rico.

FALTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Viabilizar intercambios constructivos de opinión pública.
- Diseminación de información correcta, clara y entendible y a tiempo.



DIFICULTAD DE MEDIR LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

- Fomentar el uso de plataformas tecnológicas como herramienta que asista la toma de decisión, con referencias multisectoriales integradas, válidas y a tiempo.
- Mejorar la coordinación con los organismos del gobierno de los Estados Unidos a cargo de recoger y producir la información estadística y económica, es decir, el US Census Bureau y el US Bureau of Economic Analysis, a fin de que la recopilación de datos y estadísticas sobre Puerto Rico ocurra dentro del mismo marco de referencia teórico y metodológico que se utiliza para todos los estados de la Nación.

NO HAY ESTUDIOS SOBRE EL IMPACTO FUTURO DE LA REDUCCION DEMOGRAFICA

- Mantener conocimiento continuo sobre cómo cambia el perfil de la población de Puerto Rico, principalmente respecto a las variables que inciden en la cantidad de personas residiendo en Puerto Rico, es decir, la natalidad, la mortalidad y la migración.
- Inclusión de la participación de expertos investigadores y expertos en temas relacionados al análisis demográfico; diseño e implantación de medios efectivos de disseminación de información recopilación de series demográficas.

5 **GESTION GUBERNAMENTAL**

INICIATIVAS

- Establecimiento de oficinas para servicios a puertorriqueños fuera de Puerto Rico (enfocar en áreas de alta concentración de puertorriqueños), que además de ofrecer servicios a los que han decidido trasladarse a otros lugares, éstas oficinas provean redes de apoyo y los componentes de información necesarios a la consideración del retorno o re-ingreso a Puerto Rico.
- Formalización e institucionalización de una interacción efectiva con el US Census Bureau y el US Bureau of Economic Analysis, que sirva a la investigación y a la práctica de la Planificación Integral de Puerto Rico, y que permita los insumos de información relevantes a las variables poblacionales y los ejercicios de proyección y construcción de escenarios de desarrollo futuro dando igual consideración a lo económico, lo social y lo físico.
- Fortalecimiento dentro de la Junta de Planificación, del componente de Análisis de Información con Base Geográfica, proveyendo recursos fiscales que permitan el reclutamiento de personal de alta capacitación en el análisis de Planificación física, económica y social, así como en administración de inteligencias múltiples.
- El diseño y la implantación de una fuente de información, posicionada en las redes de información, actualizada y de libre acceso, que provea para comparaciones con otras jurisdicciones de los Estados Unidos y el mundo. Contenidos sugeridos son: canasta de bienes y precios, indicadores de calidad de vida y actividad económica; iconos, fortalezas y atractivos locales, mecanismos legales, reglamentos, normativas e instrumentos de las políticas públicas que inciden sobre actividades de potencial inversión. leyes, reglamentos y normativas.
- Fomentar el uso de plataformas tecnológicas como herramienta que asista la toma de decisión, con referencias multisectoriales integradas, válidas y a tiempo.

Plan de Reto Demográfico 2020

- Medios de comunicación participantes del objetivo de elevar conocimiento, correcto, claro, entendible y a tiempo, de diseminación al mayor número de personas.
- Variedad de instrumentos para comunicación efectiva con el pueblo.

	<p>SERVICIOS QUE OFRECE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificaciones del Registro Demográfico• Certificaciones de permisos de uso• Radicación de querellas ante DACO• Expedición del Real ID• Renovación de licencias y marbetes• Todos los trámites para la licencia de conducto• Pago de multas Ley de Tránsito• Servicios de colecturía• Incorporación de entidades nuevas• Radicación de planillas, entre otros.
<p>Los Centros de Servicios Integrados (CSI) facilitan a los ciudadanos el acceso a los servicios gubernamentales que con más frecuencia necesitan. Actualmente, todo ciudadano se puede beneficiar de servicios provistos por el Departamento de Hacienda, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Departamento del Trabajo, Departamento de la Familia, Departamento de Salud y por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, con tan solo visitar o comunicarse con uno de los 19 CSI operando alrededor de la isla.</p>	

5 GESTIÓN GUBERNAMENTAL

INICIATIVAS

RESUMEN DEL INFORME DE PROGRESO ACERCAMIENTO A PROBLEMAS Y SOLUCIONES JUNIO 2018

EL COMITETEMULTISECTORIAL PARA EL RETO DEMOGRAFICO

Área de Población (previa a Comité) Departamento de Salud Departamento de Infancia Departamento de Educación Colegio de Colegios Públicos Interiores	Oficina de Registro y Catastrales Colegio de Médicos Organos Colegio de Fisioterapeutas Fisioterapeutas Escuela de Salud Pública de la UPR Programa de Geriatria AMEP-Colegio de Puerto Rico	Oficina del Teniente de Alcalde Presidente de Ciudad Insular Oficina de Gerencia y Presupuesto Colegio de Arquitectos Instituto de Estadística de Puerto Rico Programa Observatorio Demografico del Municipio de Carolina (MUNICIPAL)
--	---	---

Carretera 100 de la UPR en diciembre de 2017, según estimación.

DEMOGRAFICOS GEMELAS Y PROYECCIONES

Del 2015 al 2017, se han observado 308,980 personas nacidas en Puerto Rico y 431,980 personas emigradas de Puerto Rico, representando a los Estados Unidos.

1,065 más habitantes nacieron que los que emigraron en el 2017. Esto implica un crecimiento natural seguido de la población puertorriqueña. Esto se explica por una tasa de mortalidad relativamente variable mientras que la natalidad sigue disminuyendo.

GRAFICA 1: CAMBIOS POBLACIONALES POR AÑO

GRAFICA 2: POBLACION DE PUERTO RICO POR AÑO

GRAFICA 3: CAMBIO POBLACIONAL POR MUNICIPIOS

RESUMEN DE COMPONENTES DE LA PERDIDA DE POBLACION

1. FACTORES IMPACTANDO EL PROBLEMA DE LA MIGRACION

- Seguridad del Trabajo y Empleo:**
 - Profesionales desempleados y fuga de talentos
 - Desempleo de jóvenes de 18 a 24 años
 - Poco variación del resto de la población
 - Fuga de profesionales de alto nivel
- Salud y Alimentación:**
 - Acceso a los programas de alimentación de niños y adolescentes
 - Falta de servicios de salud especializados para la población de edad adulta
 - Conflicto entre la educación en español e inglés, creando de este modo una brecha en la población hispana más joven.
- Educación:**
 - Poco participación de los estudiantes que ofrecen una mayor educación
 - Oportunidad escolar y falta de programas educativos alternativos (MOE)
 - Falta de servicios y programas vocacionales para niños
 - Impacto negativo de los climas
 - Muchos niños abandonados por sus padres
- Familia y Bienestar Social:**
 - Falta de la población puertorriqueña con sus familias
 - Dificultad de recibir los beneficios migratorios
 - Pérdida de ingresos fiscales
- Vejez y Medio Ambiente:**
 - Alta edad avanzada
 - Alta tasa de pobreza de poca edad
 - Ineficiencia de transporte público

9.3% es el porcentaje de reducción de la población entre 2011 a 2017 entre 2000 y 2016. Es el equivalente de 188,967 individuos en edad productiva, y la mayoría en edad reproductiva.

52% aproximadamente, de los jóvenes que emigraron de Puerto Rico, tienen un título universitario.

\$11,394 es el ingreso neto en Puerto Rico, al año 2017, la mitad del ingreso de Minnesota, el estado más pobre de los Estados Unidos.

Un informe urge desarrollar políticas públicas ante cambio poblacional

La Junta de Población recomienda a los líderes de desarrollo en edad adulta.

Una recomendación de la Junta de Población es que el sistema de salud se transforme en el año 2020.

Puerto Rico necesita desarrollar políticas públicas para atender los desafíos demográficos que está experimentando el país, que van desde una vez más nuestra vejez, así como el "Informe de Progreso" que presentará esta semana el Comité de Reto Demográfico de la Junta de Población.

Para obtener más información, visite www.endi.gov

endi



- Desarrollar un Observatorio Demográfico con la responsabilidad de investigar e informar a la comunidad sobre los cambios demográficos actuales y desarrollar un instrumento de difusión de datos mensuales sobre la migración y el estudio de las tendencias migratorias.
- El establecimiento de “observatorio laboral” en una plataforma de inteligencia de redes que monitoree y presente al público información actualizada (al día) de las diferencias entre la demanda y la oferta laboral, por profesión.
- Mejorar la coordinación con los organismos del gobierno de los Estados Unidos a cargo de recoger y producir la información estadísticas y economía, es decir, el US Census Bureau y el US Bureau of Economic Analysis, a fin de que la recopilación de datos y estadísticas sobre Puerto Rico ocurra dentro del mismo marco de referencia teórico y metodológico que se utiliza para todos los estados de la Nación.
- Formalización e Institucionalización de una interacción efectiva con el US Census Bureau of Economic Analysis, que sirva a la investigación y a la práctica de la Planificación Integral de Puerto Rico, y que permita los insumos de información relevantes a las variables poblacionales y los ejercicios de proyección y construcción de escenarios de desarrollo futuro dando igual consideración a lo económico, lo físico.

5 **GESTION GUBERNAMENTAL**
 INICIATIVAS



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
Planning Board



Standardized PUERTO RICO INTEGRATED INTELLIGENCE geographic system



Presentation by:
 Eileen Poseymirou, LPP, Member of the Board
 Daniel Díaz Torres, GIS Director

	AGENCY PLANNING INITIATIVES (GIS, PLANNING INTEGRATION)	
PROGRAM TOTAL \$50,000,000	ADMINISTERING ENTITY PRDOH	NATIONAL OBJECTIVE N/A
MAX AWARD \$50,000,000	START- END DATE DURATION OF GRANT	ELIGIBLE AREA PUERTO RICO

Project expected outputs

- Aggregation of data sets owned by different Puerto Rico agencies
- Assigning an OLC to every property with abilities for a bundle of rights in Puerto Rico
- Integrated DBMS and accessibility interphase
- Acknowledging what has or does not have a registered bundle of rights in Puerto Rico
- Recommendations for legislative action, bills, acts, executive orders
- Clarifying ownership records across the island
- Complete vulnerability assessment and data bases
- Promoting compliance with land use, density parameters and codes.
- Reducing vulnerability to risk and increasing Resiliency.
- Assisting better services to special population (elderly, disabled, etc.)
- Recommendations for legislative action, bills, acts, executive orders
- Clarifying ownership records across the island
- Complete vulnerability assessment and data bases
- Promoting compliance with land use, density parameters and codes.
- Reducing vulnerability to risk and increasing Resiliency.
- Assisting better services to special population (elderly, disabled, etc.)

6



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE





VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA

- Vivienda accesible y adecuada para adultos mayores y vivienda accesible y adecuada para familias jóvenes (atendiendo el nivel económico y las necesidades físicas propias de la edad).
- Nuevos modelos de vivienda en grupo y de vivienda institucional para atender necesidades particulares de población con necesidad de vida asistida (pacientes con condiciones de salud provisionales o crónicas y personas con necesidades especiales).
- Menos vivienda desocupada.
- Servicios básicos accesibles a toda comunidad, que reduzca la necesidad del transporte y propenda a un modelo de apoyo comunitario.
- Accesibilidad a vivienda que promueva la integración social en los centros urbanos con acceso a servicios y a la independencia del personal.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SEGURIDAD, LA TRANSPORTACIÓN Y EL MEDIOAMBIENTE SOCIAL

- Calles completas, espacios públicos y aceras seguras, limpias y accesibles.
- Fomentar la provisión de transporte accesible, seguro y confiable, con atención de las necesidades de cada grupo de edad (incluidas las opciones de transportación escolar, transportación al trabajo y para el adulto mayor y las personas con impedimento, así como variedad de proveedores de servicio).
- Más seguridad, menos criminalidad y menos accidentes de tránsito.



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

VIVIENDA VACANTE

- Favorecer el desarrollo de soluciones al problema de la vivienda para familias con menores, basado en su poder adquisitivo y situación económica.
- Aprovechar la vivienda desocupada en la solución al problema de vivienda segura y asequible.
- Intensificar el mercadeo de residencias en Puerto Rico entre turistas que visitan la isla (Concepto: Live in the Paradise). Este segmento de turistas puede ser una población objetivo para promocionar la isla como un posible lugar de inversión para segundas residencia.

ESPACIOS URBANOS DE POCA CALIDAD

- Diseñar e implementar programas para el mejoramiento y revitalización de vecindarios promoviendo el carácter propio de los mismos e incorporando estrategias de sustentabilidad, paisajismo y desarrollos orientados a la interacción social. Desarrollos que además fomenten el establecimiento de comercios vecinales y el uso de medios de transporte multimodal (caminar, uso de la bicicleta y medios motorizados para el servicio colectivo)



INEFICIENCIA DEL TRANSPORTE PUBLICO

- Mejorar la conectividad entre sectores y vecindarios, con el objetivo de facilitar la movilidad de la población e incentivar medios alternos de transporte urbano.
- Aprovechar espacios que resulten despejados de vivienda informal que hoy ocupa lugares de riesgo y vulnerabilidad frente a eventos de la naturaleza, a fin de organizar rutas y espacios activos de conexiones para la ciudad (“strategies for open space”).

MEDIOAMBIENTE URBANO INADECUADO PARA LA POBLACION DE ADULTO MAYOR

- Revitalizar áreas de centralidad y de características compatibles con la escala humana (ejemplo: antiguos centros municipales – casco urbano--) para la convivencia a fin con las necesidades de las personas de edad adulta.
- Favorecer el desarrollo de soluciones al problema de la vivienda para los adultos mayores.



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

INICIATIVAS

- Diseño e implantación de un sistema de información libre e uniforme, que permita un inventario actualizado y perpetuo de las viviendas disponibles, para el uso de las familias y sectores interesados.
- Incentivos a la inversión en residencias en Puerto Rico. por parte de los profesionales de STEM.
- Programas de alojamientos sociales e incentivar la construcción de viviendas económicas para aumentar el número de familias con menores de 20 años que tengan una vivienda con los estándares de construcciones requeridas.
- Redesarrollo de áreas ya construidas y en la rehabilitación de vivienda vacante.
- Incentivos al alquiler y la venta de casas abandonadas cerca de las universidades para los estudiantes, los docentes y sus familias, y no-docentes.
- Asistencia a comparadores de su primera residencia facilitando gastos de cierre.
- Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector privado para utilización de terrenos y edificaciones públicas en desuso (incluyendo las escuelas cerradas) para desarrollar viviendas económicas enfocando proveer para familias en nivel de pobreza, para parejas jóvenes, y familias con hijos que tienen dificultad de acceso a una vivienda.
- Coordinación con empresas de publicidad y medios para que la promoción de productos de exportación incluya el mercadeo de Puerto Rico como destino turístico y para el “buen vivir”.
- Empresas de bienes raíces, tanto locales como del exterior, sean participantes activas de la iniciativas citadas.



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

INICIATIVAS

- Alianzas entre sectores que viabilicen el financiamiento de iniciativas de mejora urbana y mantenimiento efectivo de espacios comunes.
- Desarrollo de espacios verdes, parques, áreas de esparcimiento y espacios de paseos urbanos entre vecindarios y sectores. Que sean de fácil acceso con el propósito de mejorar la calidad de vida de los individuos y familias. Espacios que provean para el juego, el deporte y el esparcimiento integrado, fomentando la interacción de grupos de edad diversa. También incorporar espacios que propendan a la actividad comercial vecinal, así como la actividad creativa y artística espontánea y formal.
- Programa de Prevención de Accidentes de Tránsito a través de orientación persuasiva en las comunidades sobre la responsabilidad social y las consecuencias de los accidentes de tránsito. Enfoque principal entre la población de 20 a 59 años.



PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL PARA RESILIENCIA COMUNITARIA

Según el Plan de Acción de Recuperación aprobado para el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, el **Programa de Planificación Integral para Resiliencia Comunitaria** (WCRP por sus siglas en inglés), resultará en la creación de planes comunitarios comprensivos de recuperación cuyo beneficio permitirá que las comunidades desarrollen acciones estratégicas, de planificación y administración de capacidad que mejor responda a sus necesidades.

El **Programa de Planificación Integral para Resiliencia Comunitaria** tiene dos fases las cuales favorecerán la participación cívica y permitirán a las comunidades: crear planes de resiliencia local, incrementar la capacidad local en su proceso de toma de decisiones para futuras oportunidades de inversión. En el proceso, las comunidades colaborarán y efectivamente determinarán sus necesidades únicas, definirán objetivos a largo y corto plazo, identificar prioridades y solicitar fondos para el desarrollo a largo plazo de un plan de resiliencia. La prioridad del Programa serán las comunidades de alto riesgo, las cuales han sido definidas como comunidades situadas en áreas inundables, áreas con riesgo de deslizos y/o áreas con concentraciones de daños.



Haz clic aquí [para ver/descargar la presentación que Fundación por Puerto Rico presentó en la Cumbre Comunitaria por la Recuperación de Puerto Rico.](#)



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

INICIATIVAS

- Fomentar un Programa de Transportación Colectiva para Todos en el Área Metropolitana.
- Fomentar un Programa de Transportación Colectiva para Todos en el Área Metropolitana.
- Proveer guía y orientación al público sobre el uso de medios de transporte alternativo o colectivo.
- Mejoramiento de las rutas urbanas para fomentar un uso activo del acervo de recursos en cada vecindario o sector (establecer rutas urbanas de transporte a mediana escala, de transporte escolar, corredores y estacionamientos para bicicletas, aceras más anchas y seguras, paisajismo y elementos de comodidad y seguridad urbana como, semáforos de peatones, alumbrado y vigilancia efectiva) permitiendo y garantizando rutas urbanas seguras, amenas y que provean a la satisfacción de las necesidades de los usuarios a pie, en bicicleta o en medios motorizados.
- Desarrollar Distritos para Adultos Mayores retirados con diseños, espacios y usos en satisfacción de las necesidades de esta población. residencias adaptadas, alternativas accesibles para el transporte, la recreación y el cuidado de la salud, mejoramiento de espacios urbanos en cumplimiento con ley ADA, paisajismo, señalización adecuada y elementos de comodidad urbana y que promuevan la interacción comunitaria segura.

dt.op
Departamento de Transportación y Obras Públicas
Autoridad de Carreteras y Transportación
Oficina de Planificación Estratégica

AOT

MOVILIDAD PARA TODOS

Plan Integral Ciclista y Peatonal
Plan y Guías de Diseño para Calles Completas

CUMBRE DE SEGURIDAD VIAL
4 de noviembre de 2016

Objetivos

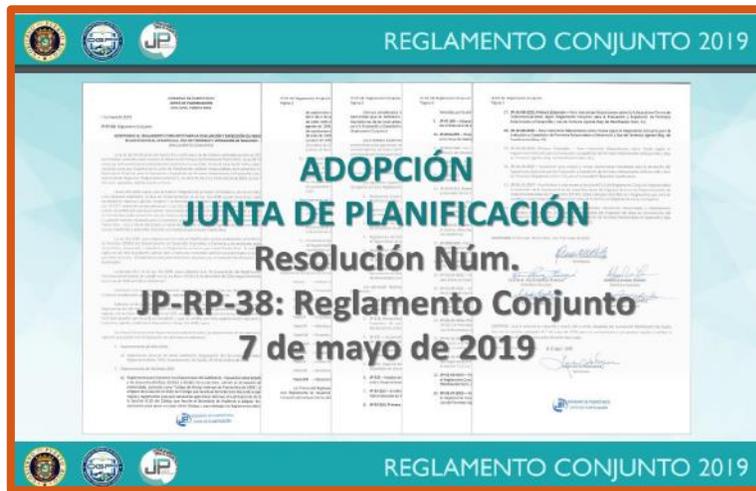
- Guiar esfuerzos estatales y locales para mejorar las condiciones de acceso y movilidad y el desarrollo de nuevas instalaciones para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.
- Mejorar y/o proveer accesos peatonales y ciclistas al sistema de transporte público y los espacios públicos.
- Proporcionar un acceso seguro y asequible para personas de todas las edades y capacidades de acuerdo con las iniciativas de habitabilidad



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

INICIATIVAS

- Formalizar alianzas estratégicas con el sector privado para usar terrenos y edificaciones públicas en desuso (incluyendo las escuelas cerradas) para desarrollar viviendas económicas para adultos mayores de bajos recursos y parejas jóvenes con hijos que tienen dificultad de acceso a una vivienda.





Vistas Públicas para Mapas de distritos de Calificación de Suelo de Puerto Rico y su equivalente Geodato

La Junta de Planificación estableció las equivalencias en los distritos de calificación, en reglamentos especiales, en los planes de ordenación territorial y en el Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos (2010), y se establecen aquellas nuevas calificaciones necesarias para atender uniformemente los usos de terrenos o estructuras a darse en nuestra Isla mediante la consolidación de aquellos distritos de calificación que sean afines o similares. Se establecen zonas o áreas especiales sobrepuestas para atender las particularidades de aquellos distritos que deban ser tratados de manera especial, así como en los planes de ordenación territorial y usos a nivel municipal aprobados o en procesos ante la Junta de Planificación, según lo dispone la Ley 19-2017, supra.

Conforme con las disposiciones de la Ley 19-2017, supra, se establecen equivalencias en los distritos de calificación y aquellas nuevas calificaciones necesarias para atender uniformemente los usos de terrenos o estructuras a darse en nuestra Isla mediante la consolidación de aquellos distritos de calificación que sean afines o similares en los Mapas o Geodatos de Calificación, según contenidos en el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo y Usos de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia del 7 de junio de 2019, en los siguientes instrumentos de planificación:

6 **VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE**
 INICIATIVAS

<http://jp.pr.gov/>

Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados

Como parte del esfuerzo de recuperación de la Isla, los ABFE son una herramienta para las agencias, los desarrolladores, diseñadores, técnicos de permisos de construcción, oficiales federales, estatales y municipales y dueños de propiedad, para tomar decisiones informadas de manera que se mitigue por eventos de inundación y se proteja la vida y propiedad, así como la inversión pública y privada.

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
 Resiliencia Planificada

JUNTA DE PLANIFICACIÓN

People play an important role in reducing the impact from disasters by understanding their own risks and taking actions to minimize potential damage from hazards before they occur. Taking proactive steps to reduce risk, also known as mitigation, helps reduce damage to homes and prevent loss of life.

Este Proyecto proveerá para la actualización de los Planes de Mitigación de cada uno de los 78 municipios de Puerto Rico. Los objetivos a satisfacer incluyen:

1. La reconfiguración, actualización y consistencia de todos los Planes Municipales de Mitigación en Puerto Rico;
2. La revisión de los planes locales existentes, en el orden de prioridad que le establece su adopción y periodo de vigencia;
3. Trabajo en conjunto con cada municipio a fin de actualizar sus contextos de información y referencias;
4. Aportar y adoptar una referencia uniforme de capacidades de evaluación respect a vulnerabilidad y riesgo que sirva a todos los municipios;
5. Identificación de espacios en cada municipio que hayan sido adquiridas y tengan obligación con el Hazard Mitigation Grant Program
6. Presentación de los planes actualizados bajo este Proyecto, ante el Oficial de Mitigación Estatal (State Hazard Mitigation Officer -SHMO) para revisión, endoso y presentación ante FEMA para su aprobación final; y
7. Asistir a cualquier municipio que tenga un Plan en proceso pendiente de aprobación con FEMA, a los efectos de alcanzar los cumplimientos necesarios y lograr la final aprobación por el ente federal.



INICIATIVAS



VIVIENDA Y MEDIOAMBIENTE

Este Proyecto fortalecerá un programa de impacto a todo Puerto Rico para dar cumplimiento a los requisitos reglamentados de planificación y zonificación, permisos y códigos de construcción. Aspira a alcanzar la reducción significativa o erradicación de la construcción informal en Puerto Rico y a crear un acervo construido de mayor resiliencia. El Proyecto se fundamentará en un enfoque de niveles múltiples diseñado para dotar los siguientes contextos de cara al futuro:

1. Un cuadro de personal suficiente tanto para la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos en el contexto de sus responsabilidades ministeriales relacionadas a la implantación efectiva de sus reglamentos de zonificación, edificación y operación de negocios en PR;
2. Inversión en tecnologías necesarias para apoyar las operaciones de ambas agencias
3. El establecimiento de un currículo recurrente de educación pública, así como de entrenamientos al personal que trabaja en los referidos contextos;
4. Incrementar la habilidad de recolectar y compartir datos pertinentes a sus procesos
5. Incrementar el número y las habilidades de expertos en Puerto Rico encargados de asegurar cumplimientos en los referidos contextos y una mayor resiliencia para Puerto Rico.

Proyecto: Cumplimiento de Códigos ("Code Enforcement")



It is imperative for public health and safety, as well as the future resiliency of the island, that sound and effective steps be taken towards the task of moving property built in Puerto Rico into full compliance with codes and regulations.

- Diseño e implantación de un sistema de información libre e uniforme, que permita un inventario actualizado y perpetuo de las viviendas disponibles, para el uso de las familias y sectores interesados.
- Incentivos a la inversión en residencias en Puerto Rico, por parte de los profesionales de STEM
- Programas de alojamientos sociales e incentivar la construcción de viviendas económicas para aumentar el número de familias con menores de 20 años que tengan una vivienda con los estándares de construcciones requeridas.
- Redesarrollo de áreas ya construidas y en la rehabilitación de vivienda vacante.

6 **VIVIENDA
Y MEDIOAMBIENTE**
INICIATIVAS

- Incentivos al alquiler y la venta de casas abandonadas cerca de las universidades para los estudiantes, los docentes y sus familias, y no-docentes.
- Asistencia a comparadores de su primera residencia facilitando gastos de cierre.
- Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector privado para utilización de terrenos y edificaciones públicas en desuso (incluyendo las escuelas cerradas) para desarrollar viviendas económicas enfocando proveer para familias en nivel de pobreza, para parejas jóvenes, y familias con hijos que tienen dificultad de acceso a una vivienda.
- Coordinación con empresas de publicidad y medios para que la promoción de productos de exportación incluya el mercadeo de Puerto Rico como destino turístico y para el “buen vivir”.
- Empresas de bienes raíces, tanto locales como del exterior, sean participantes activas de la iniciativas citadas.



CONCLUSIÓN

Puerto Rico se encuentra en un momento muy importante en la historia y se encuentra ante cambios dramáticos poblacionales que deben ser seriamente atendidos. Considerando la baja poblacional que ha enfrentado Puerto Rico en la cual han disminuido los nacimientos y aumentado las muertes, a la vez que han aumentado los emigrantes y disminuido los inmigrantes, es necesario revisar la política pública existente y establecer nueva política pública acorde a las necesidades actuales. Por un lado, revisar y establecer política pública que promueva el aumento de la natalidad y, por otro lado, la política pública de retención poblacional, especialmente de la población con capacidades y destreza que promuevan el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Existe la responsabilidad de velar por la sustentabilidad y la equidad social de todas las personas que residen en Puerto Rico. Por ello, es meritorio identificar las necesidades de la población para así destinar los recursos que beneficien a los diferentes sectores de la población.

Necesidades identificadas en la población:

- ▶ Necesidad de crear estímulos o medidas para aumentar la natalidad.
- ▶ Sistema de Transportación Segura y Confiable (primordialmente para el adulto mayor).
- ▶ Calles y aceras seguras, limpias y transitables.
- ▶ Mayor provisión en servicios de salud y recreación.

Plan de Reto Demográfico 2020

- ▶ Más seguridad, menos criminalidad y menos accidentes de tránsito.
- ▶ Mayores servicios comunitarios y servicios voluntarios.
- ▶ Necesidad de estilos de vida saludables.
- ▶ Mejorar los servicios públicos como: servicios sociales, servicios de salud, servicios educativos, servicios en el hogar, entre otros.
- ▶ Mayores recursos económicos. (Bajos ingresos que no le permiten comprar los medicamentos que requieren sus condiciones, no pueden cubrir los deducibles, comprar equipos médicos o asistidos.)
- ▶ Necesidad de viviendas accesibles a adultos mayores a nivel económico y físico.
- ▶ Necesidad de mayor asistencia en el hogar y más centros de cuidado diurno.
- ▶ Desarrollo, monitoreo y evaluación de programas de servicios.
- ▶ Alianzas entre organizaciones y entidades comunitarias, sector privado, público y la academia.
- ▶ Necesidad de mejorar los servicios de prevención, manejo y control de enfermedades. Más centros de cuidado prolongado que atiendan enfermedades como: Alzheimer, Parkinson, condiciones mentales, otras.
- ▶ Necesidad de priorizar la atención y prevención de la salud de la población para salvar vidas, proteger los medios de subsistencia y minimizar los posibles impactos sociales y económicos.
- ▶ Necesidad de tener disponibilidad y acceso a suministros y equipos para necesidades inmediatas de salud ante eventos como: huracanes, tormentas, terremotos, pandemias, entre otros.
- ▶ Necesidad de acceso a la tecnología.
- ▶ Necesidad de desarrollar programas de educación a distancia.

Plan de Reto Demográfico 2020

- ▶ Necesidad de trabajar con el aumento significativo en los adultos de edad media, que van a ir envejeciendo en ausencia de una familia nuclear extendida y que no tienen hijos.
- ▶ Necesidad de educar a la población más joven sobre la importancia de prepararse económicamente para enfrentar una tercera parte de sus vidas en vejez con riesgo de impedimentos y dependencia.
- ▶ Necesidad de medidas agresivas de promoción de salud enfocadas en educación para el envejecimiento saludable y activo, e implementar medidas de prevención en todos los niveles.
- ▶ Necesidad de una cultura de ahorro y planificación financiera.
- ▶ Necesidad de asignar recursos a las entidades gubernamentales que prestan diversos servicios a la población y mejorar el acceso a los servicios.
- ▶ Entre estas necesidades está el cómo se afecta el crecimiento económico y los recaudos contributivos debido a la reducción de la fuerza trabajadora y la producción y los ingresos de la Isla al haber un alto flujo de emigración.
- ▶ Otras necesidades.

Recomendaciones de Políticas Públicas:

En Puerto Rico según envejece la población envejece la fuerza laboral. Si a esto se le añade la disminución en la natalidad y el éxodo de jóvenes puertorriqueños en edades productivas, en la Isla se hace urgente adoptar estrategias para mantener la población adulta mayor trabajando. Estrategias para evitar el éxodo de jóvenes en edades productivas, evitar las enfermedades crónicas y degenerativas y promover la natalidad. Dichas estrategias conllevan políticas públicas. Algunas recomendaciones identificadas por el Comité son:

Plan de Reto Demográfico 2020

- ▶ Evaluar las medidas, leyes y reglamentos existentes en Puerto Rico, respecto a su implementación, ejecución y resultados.
- ▶ Estudiar estrategias de políticas públicas en diversos países basadas en el desarrollo e implementación de Leyes, Reglamentos, Regulaciones, Multas o Sanciones, Programas, Campañas, etc.
- ▶ Monitoreo continuo, evaluación, rediseño y reingeniería, aplicación de nuevas tecnologías para todos los servicios dados a la ciudadanía.
- ▶ Acciones bajo alianzas entre la academia, organizaciones, entidades comunitarias, el sector privado y sector público.
- ▶ Uso efectivo de las oportunidades federales y filantrópicas.
- ▶ Realizar un censo de personas vulnerables. Es importante señalar, que como aspecto fundamental de política pública para Puerto Rico se debe considerar prioritariamente la atención a los aspectos relacionados a las poblacionales más vulnerables: niños, adultos mayores, personas con recursos limitados, mujeres y personas con impedimentos.
- ▶ La pandemia del COVID-19, que ha causado devastación y dificultades inimaginables, hace que repensemos el modelo económico existente. Se debe



ver esta situación como una oportunidad para construir una economía diferente, una en que las finanzas y las acciones impulsen empleos sostenibles, el crecimiento verde y una forma distinta de vida.

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

Es importante mencionar, que el brote de contagios tendrá consecuencias económicas y sociales profundas y duraderas en todos los rincones del planeta, pero no menoscaba la voluntad y las acciones a seguir para lograr una transformación socioeconómica que reduzca los retos demográficos aquí expuestos.

Al cumplir con la encomienda que se le asignó a este comité, a través de la Ley Número 199, según enmendada, de diseñar el *Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Comprensivo de la Expectativa Demográfica Presente y Futura de Puerto Rico*, el Plan de Reto Demográfico 2020, se justifica que el Gobierno de Puerto Rico deba evaluar, planificar e implantar un modelo de desarrollo socioeconómico para la Isla, a corto, mediano y largo plazo que considere las posibles intervenciones y acciones que atiendan las causas principales de las tendencias demográficas que vienen por décadas impactando negativamente la necesaria transformación socioeconómica de Puerto Rico.

Cabe destacar, que el Comité entiende que el Plan de Reto Demográfico 2020 presentado, no es un documento final porque amerita más información y análisis sobre el impacto del COVID-19 y de eventos naturales como los huracanes y los terremotos en la población más vulnerable. También, reconoce la responsabilidad de seguir dando pasos agigantados conducentes a acciones concretas para atender las necesidades de la población de Puerto Rico y salvaguardar los valores que nos distinguen como pueblo para que la familia continúe siendo el pilar fundamental de la sociedad puertorriqueña.



REFERENCIAS

Álvarez, L., (2017). A Great Migration From Puerto Rico Is Set to Transform Orlando. New York Times, November 17, 2017 (<https://www.nytimes.com/2017/11/17/us/puerto-ricans-orlando.html>).

Asamblea Mundial Sobre El Envejecimiento, Plan De Acción Internacional De Viena Sobre El Envejecimiento. Fecha 26 julio a 6 de agosto de 1982. Viena, Austria.

Borjas, G.J. (2008). Labor Outflows and Labor Inflows in Puerto Rico. Harvard University and National Bureau of Economic Research. Published in Journal of Human Capital, 2008. Vol. 2 no. 1 by The University of Chicago.

Departamento de Educación. Situación presente de la Educación de las Personas jóvenes y adultos de Puerto Rico. Recuperado de: <http://www.Developmentalliance.com>.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico (2020). Serie Histórica; Estadísticas de Empleo y Desempleo, Año Fiscal 2019. Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas, Programa LAUS - Local Area Unemployment Statistics.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2020). Serie Histórica; Estadísticas de Desempleo por Municipios, Año Fiscal 1984-2016. Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas, Programa LAUS - Local Area Unemployment Statistics.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2020). Estadísticas de empleo y desempleo, año fiscal 2020. Negociado de Estadísticas del Trabajo, División de Estudios y Estadísticas, Programa LAUS - Local Area Unemployment Statistics.

Departamento de Salud de Puerto Rico. Estadísticas Preliminares de Casos de Suicidio, Puerto Rico, febrero 2018. Comisión para la Prevención del Suicidio.

Plan de Reto Demográfico 2020

Departamento de Salud de Puerto Rico. Informe Anual 2015-2016. Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, San Juan.

Departamento de Salud de Puerto Rico. Hallazgos del Comité Revisor de Muertes Infantiles Casos revisados del año 2009 al 2014.

Departamento de Salud Gobierno de Puerto Rico. Plan Estratégico 2011 – 2015. Recuperado de: <http://www.salud.gov.pr>.

Dietz, J. L. (1989). Historia económica de Puerto Rico. Ediciones Huracán, Rio Piedras.

Duany, J. (2003). The Puerto Rican Nation on the Move: Identities on the Island and in the United States. EBOOK ISBN: 978-0-8078-6147-9.

Gobierno de Puerto Rico. (5 de abril de 2018). New Fiscal Plan for Puerto Rico.

Kishore, N., Marqués, D., Mahmud, A., Kiang, M. V., Rodríguez, I., Fuller, A., Ebner, P., Sorensen, C., Racy, F., Lemery, J., Maas, L., Leaning, J., Irizarry, R. A., Balsari, S., & Buckee, C. O. (29 de mayo de 2018). Mortality in Puerto Rico after Hurricane María. The New England Journal of Medicine, doi: 10.1056/NEJMsa1803972.

Junta de Planificación. Índice de desarrollo socioeconómico municipal. Programa de Planificación económica y Social. Recuperado de: <http://WWW.pr.gov>.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Índice de Desarrollo Social 2007. Serie de Estudios Especiales N° 3, Informe, mayo 2001.

Negociado del Censo Federal de los Estados Unidos, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2017. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov> .

Negociado del Censo Federal de los Estados Unidos, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2018. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov> .

Plan de Reto Demográfico 2020

Oficina de la Procuradora de las Mujeres de Puerto Rico. Perfil Demográfico y Socioeconómico de la población desagregado de Puerto Rico 2000. Recuperado de <http://www.mujer.pr.gov/estadisticas/informes>.

Pedro, L., (2010). El Reto Demográfico: Gente, Pobreza Futuro, Congreso Con industria 2010. Impact of Undocumented Populations on 2010. Congressional Reapportionment, September 19, 2007. España N. – IIES/UCAB

“Revised Fiscal Plan for Puerto Rico 2020”, (As submitted to the financial oversight and Management Board for Puerto Rico, March 10, 2019. Recuperado de: <http://www.AFAF-fiscal-plan-pr-fy2020-dreft-03-10-2019>).

Rivera, C. A. & Alameda, J. (2005). La Vivienda de Interés Social en Puerto Rico 2005. Departamento de la Vivienda Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Rodríguez, O. J. State Data Center. College of Liberal Arts and Science University of Connecticut – Storrs. Data Center. Recuperado de: <http://ctsdc.uconn.edu>.

Roses, M. (enero 2003). Desarrollo en un mundo que envejece. Desigualdades Ocultas: Género y reforma del sector salud. *Le Monde Diplomatique* 43, 13-29. E-foro. (3 págs.); http://www.cewh-cesf.ca/bulletin/v3n1/bulletin_vol3no1_eng.pdf (12 págs.); http://www.cewh-cesf.ca/PDF/health_reform/women-hcrEN.pdf (20 págs.).

Santos-Hernández, J., Rodriguez, H., Diaz, W. (2008) Puerto Rico Disaster Decision Support Tool: An additional step towards community resilience. Publication office, Sea Grant College Program. University of Puerto Rico. <Http://www.udel.edu/drc/dost>.

Santos-Lozada, A. R., & Howard, J. T. (27 de diciembre de 2017). Estimates of excess deaths in Puerto Rico following Hurricane María. doi: 10.17605/OSF.IO/S7DMU. (Fecha de la versión 5).

Santos-Lozada, A. Will Puerto Ricans return home after Hurricane María? The Conversation, November 17, 2017 <https://theconversation.com/will-puerto-ricans-return-home-after-hurricane-maria-87160>.

Plan de Reto Demográfico 2020

Sarandón, S. J. (c.2000). El desarrollo y uso de indicadores para evaluar la sustentabilidad de los agro ecosistemas. Capítulo 20: Agroecología: el camino hacia una agricultura sustentable. Selected housing characteristics, 2008-2012 American Community Survey 5 – year estimates. <http://factfinder2.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml>.

Sepúlveda Rivera, Aníbal (2008). “Vivienda más allá de sus paredes: planificando para un hábitat asequible y sostenible”. 52do. Congreso Mundial de Planificación y Vivienda de la Federación Internacional de Planificación y Vivienda (IFHP, por sus siglas en inglés). San Juan, Puerto Rico, 12de octubre de 2008.

Sierra Club, (1998). The Dark Side of the American Dream: The Costs and Consequences of Suburban Sprawl

Sin Comillas. Acezado 26 de mayo de 2015. Disponible en: <http://sincomillas.com/demografia-y-desarrollo-económico>.

State of Hawaii – Office of Planning (2014). State Planning Act, Land Use Division. Recuperado el 19 de agosto de 2014, página web: <http://planning.hawaii.gov/lud/>

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (n.d.). Recuperado el 19 de agosto de 2014, página web: <http://www.planificacion.gob.ar/>

Texas A&M Transportation Institute (2012) Urban Mobility Report. <http://d2dtl5nnlpr0r.cloudfront.net/tti.tamu.edu/documents/ums/congestion-data/national/national-table4>.

Transit Cooperative Research Program, Transportation Research Board, Washington, D.C., Chapter 13. Recuperado de: <http://WWW.gov>.

United Nations. (2006). Global Trends and Estatus of Indicators of Sustentable Development. Division for Sustainable Development. Commission on Sustainable Development. Department of Economic and Social Affairs.

Plan de Reto Demográfico 2020

United Nations. (2007). Indicators of Sustainable Development: Guidelines and Methodologies. Commission on Sustainable Development. Department of Economic and Social Affairs.

United States Department of Commerce (1979). Economic Study of Puerto Rico, Vol. 1.

Recuperado el 20 de agosto de 2014, página web:

http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3micay%20Social/1979. 12-US_Department_of_Commerce_Economy_Study_of_Puerto_Rico-vol_1_(Dic-1979).

United States Department of Commerce (1979). Economic Study of Puerto Rico, Vol. 2-A.

Recuperado el 20 de agosto de 2014, página web:

http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3micay%20Social/1979. 12-US_Department_of_Commerce_Economy_Study_of_Puerto_Rico-vol_2_a_(Dic-1979).pdf

United States Department of Commerce (1979). Economic Study of Puerto Rico, Vol. 2-B.

Recuperado el 20 de agosto de 2014, página web:

http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3micay%20Social/1979. 12-US_Department_of_Commerce_Economy_Study_of_Puerto_Rico-vol_2_b_(Dic-1979).

Universidad de Puerto Rico en Mayagüez. (2014) Economic Development Plan for the Agriculture Sector. Análisis de: Alexandra Gregory Crespo, catedrática auxiliar, y Gladys M. González Martínez, catedrática, Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural.

Universidad Metropolitana del Este (2001) Puerto Rico. “En ruta hacia el desarrollo inteligente”. Preparado por Estudios Técnicos, Inc. http://www.suagm.edu/umet/cedes/pdf/informe_final.

Vázquez-Calzada, J. (1988). La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica. Río Piedras: Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

Villamil, J. (2012). Demografía y Desarrollo Económico.

Zárate-Marco, A. Natalidad como instrumento para incentivar la fecundidad y luchar contra la despoblación. Documentos de trabajo 2002-2003. España.

https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=358001

Plan de Reto Demográfico 2020

Agencias gubernamentales consultadas vía internet:

Administración de Terrenos. Recuperado de: www.terrenos.pr.gov.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Recuperado de: www.acueductospr.com.

Autoridad de Carreteras y Transportación. Recuperado de: www.dtop.gov.pr/carretera .

Autoridad de Desperdicios Sólidos. Recuperado de: www.ads.pr.gov.

Autoridad de Energía Eléctrica. Recuperado de: www.aeepr.com.

Banco Gubernamental de Fomento. Recuperado de: www.gdb-pur.com.

Compañía de Comercio y Exportación. Recuperado de: www.comercioyexportacion.com.

Compañía de Fomento Industrial. Recuperado de: www.pridco.pr.gov.

Compañía de Turismo. Recuperado de: www.seepuertorico.com.

Departamento de Agricultura. Recuperado de: www.agricultura.pr.gov.

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Recuperado de: www.ddec.pr.gov.

Departamento de Salud. Recuperado de: <http://www.salud.gov.pr>

Departamento de la Vivienda. Recuperado de www.vivienda.pr.gov.

Departamento de Recursos Naturales. Recuperado de: www.drna.gobierno.pr.

Departamento de Transportación y Obras Públicas. Recuperado de: www.dtop.gov.pr.

Instituto de Cultura Puertorriqueña. Recuperado de: www.icp.gobierno.pr.

Instituto de Estadísticas. Recuperado de: www.estadisticas.gobierno.pr.

Junta de Calidad Ambiental. Recuperado de: www.jca.pr.gov.

Junta de Planificación. Recuperado de: www.jp.gobierno.pr .

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Recuperado de: www.jrtpr.gobierno.pr.

Oficina Estatal de Política Pública Energética. Recuperado de: www.aae.gobierno.pr .

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

Administración para Financiamiento de la Vivienda. División de Estadísticas. Recuperado de: <http://www.afv.pr.gov/>.

Departamento de la Vivienda. División de Estadísticas. Recuperado de: <http://www.vivienda.pr.gov/>.

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2010. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov> .

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2011. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov>.

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2012. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov>.

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2013. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov> .

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2014. Recuperado: <http://factfinder.census.gov> .

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2015. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov> .

Negociado del Censo federal, American Fact Finder. Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2016. Recuperado de: <http://factfinder.census.gov> .

Oficina de Gerencia y Presupuesto. Presupuesto 2010 – 2011. Recuperado de: <http://www.presupuesto.gobierno.pr/PresupuestosAnteriores/> 2010-2011apr/

Oficina de Gerencia y Presupuesto. Presupuesto 2010 – 2011. Recuperado de: <http://www2.pr.gov/presupuestos/presupuesto> 2011-2012/Pages/default.aspx.

Oficina de Gerencia y Presupuesto. Presupuesto 2010 - 2011. Recuperado de: [http://www2.pr.gov/presupuestos/presupuesto aprobado 2012-2013/Pages/default.aspx](http://www2.pr.gov/presupuestos/presupuesto_aprobado_2012-2013/Pages/default.aspx).

Oficina de Gerencia y Presupuesto. Presupuesto 2010 – 2011. Recuperado de: <http://www2.pr.gov/presupuestos/presupuesto> 2013-2014/Pages/default.aspx.

Oficina de Gerencia y Presupuesto. Presupuesto 2010 – 2011 y 2014-2015/Pages default.aspx.. Recuperado de: <http://www2.pr.gov/presupuestos/Presupuestoaprobado>



APÉNDICE

Documentos trabajados por el Comité de Reto Demográfico 2011-2020 publicados por la Junta de Planificación en su página: <http://jp.pr.gov/Economía/Reto-Demográfico>

- 1) Informe Anual de Reto Demográfico 2011-2012 (1 de agosto de 2012)
- 2) Reto Demográfico: Estrategias Adultos Mayores (31 de diciembre de 2013)
- 3) FODA Migración (marzo de 2014)
- 4) FODA Adultos Mayores (marzo de 2014)
- 5) FODA Natalidad (junio de 2014)
- 6) FODA Mortalidad (junio de 2014)
- 7) Informe de Progreso del Comité de Reto Demográfico (30 de junio de 2017)
- 8) Informe de Progreso del Comité de Reto Demográfico (30 de junio de 2018).
- 9) Reto Demográfico: Resumen del Informe de Progreso de 2018
- 10) Informe de Progreso del Comité de Reto Demográfico

PRESENTACIONES DE LA JP:

<http://jp.prr.gov/Economía/Reto-Demográfico>

- 1) Foro: Mujer y Sociedad en el Siglo XXI (4 de marzo de 2015)
- 2) Reto Demográfico: Presentación ante el foro sobre el envejecimiento de la población – desafío a la promoción de la salud (18 de agosto de 2017)
- 3) Puerto Rico Demographic Considerations (November 2017)
- 4) Informe de Progreso – Reto Demográfico: Acercamiento a Problemas y Soluciones (junio de 2018)

PRESENTADO POR EL COMITE DE RETO DEMOGRAFICO

Plan de Reto Demográfico 2020

SUPLEMENTOS ESPECIALES:

Revista Resumen Económico de Puerto Rico, Suplementos Especiales realizados por la JP sobre Reto Demográfico:

(<http://jp.pr.gov/Resumen-Económico>)

- 1) Resumen Económico Suplemento Especial Natalidad – sep. 2013
- 2) Resumen Económico Suplemento Especial Mortalidad – nov. 2013
- 3) Resumen Económico Suplemento Especial Adultos Mayores – dic. 2013
- 4) Resumen Económico Suplemento Especial Migración – mar. 2014
- 5) Resumen Económico Suplemento Especial Niños y Adolescentes – jun. 2014
- 6) Resumen Económico Suplemento Especial Población 20 a 59 años – Jun. 2014

Solicitud de Autorización presentada a la C.E.E., Núm. CEE-2019-177, conforme (Ley 75 de 1975).